



ORDEN DE RECTORADO ESPE-HCU-OR-2018-099

RESOLUCIÓN ESPE-HCU-RES-2018-099

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el Art. 348 ibídem, determina: *“La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros. El Estado financiará la educación especial y podrá apoyar financieramente a la educación fiscomisional, artesanal y comunitaria, siempre que cumplan con los principios de gratuidad, obligatoriedad e igualdad de oportunidades, rindan cuentas de sus resultados educativos y del manejo de los recursos públicos, y estén debidamente calificadas, de acuerdo con la ley. Las instituciones educativas que reciban financiamiento público no tendrán fines de lucro. La falta de transferencia de recursos en las condiciones señaladas será sancionada con la destitución de la autoridad y de las servidoras y servidores públicos remisos de su obligación.”;*

Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el Art. 355 de la Carta Suprema, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional;

Que, el Art. 356 de la Carta Constitucional, prescribe: *“La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido por la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes.”*

Que, el Art. 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que: "La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: [...] d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las o los servidores, y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; [...] g) La libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma previsto por la Ley; h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley. El ejercicio de la autonomía responsable permitirá la ampliación de sus capacidades en función de la mejora y aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas. El reglamento de la presente ley establecerá los mecanismos para la aplicación de este principio."

Que, en el Art. 20 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior establece: "Del Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior.- En ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: [...] b) Las rentas establecidas en la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO); d) Las asignaciones que han constado y las que consten en el Presupuesto General del Estado, con los incrementos que manda la Constitución de la República del Ecuador; e) Las asignaciones que corresponden a la gratuidad para las instituciones públicas; f) Los ingresos por matrículas, derechos y aranceles, con las excepciones establecidas en la Constitución y en esta Ley en las universidades y escuelas politécnicas públicas; [...]";

Que, el Art. 47 reformado ibídem dispone: "Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes. Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano representantes de los servidores y trabajadores. El número de miembros de este órgano colegiado superior mantendrá la proporcionalidad establecida en la presente ley, garantizando que el estamento de menor proporción se encuentre representado al menos por una persona."

Que, el Art. 80 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior reconoce el principio de Gratuidad: "Gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel.- Se garantiza la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel. La gratuidad observará el criterio de responsabilidad académica de los y las estudiantes, de acuerdo con los siguientes criterios: a) La gratuidad será para los y las estudiantes regulares que se matriculen en por lo menos el sesenta por ciento de todas las materias o créditos que permite su malla curricular en cada período, ciclo o nivel; b) La gratuidad será también para los y las estudiantes que se inscriban en el nivel preuniversitario, prepolitécnico o su equivalente, bajo los parámetros del Sistema de Nivelación y Admisión; c) La responsabilidad académica se cumplirá por los y las estudiantes regulares que aprueben las materias o créditos del período, ciclo o nivel, en el tiempo y en las condiciones ordinarias establecidas. No se cubrirán las segundas ni terceras matrículas, tampoco las consideradas especiales o extraordinarias; d) El Estado, por concepto de gratuidad, financiará una sola carrera o programa académico de tercer nivel por estudiante. Se exceptúan los casos de las y los estudiantes que cambien de carrera o programa, cuyas materias puedan ser revalidadas; e) La gratuidad cubrirá exclusivamente los rubros relacionados con la primera matrícula y la escolaridad; es decir, los vinculados al conjunto de materias o créditos que un estudiante regular debe aprobar para acceder al título terminal de la respectiva carrera o programa académico; así como los derechos y otros rubros requeridos para la elaboración, calificación, y aprobación de tesis de grado; f) Se prohíbe el cobro de rubros por utilización de laboratorios, bibliotecas, acceso a servicios informáticos e idiomas, utilización de bienes y otros, correspondientes a la escolaridad de los y las estudiantes universitarios y politécnicos; g) Para garantizar un adecuado y permanente financiamiento del Sistema de Educación Superior y la gratuidad, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollará un estudio de costos por carrera/programa académico por estudiante, el cual será actualizado periódicamente; h) Se pierde de manera definitiva la gratuidad, si un estudiante regular reprueba, en términos acumulativos, el treinta

2) por ciento de las materias o créditos de su malla curricular cursada; e, i) La gratuidad cubrirá todos los cursos académicos obligatorios para la obtención del grado.”;

Que, el Art. 21, numeral 3 del Reglamento de Régimen Académico Codificado, emitido por el Consejo de Educación Superior, establece que: “[...] 3. **Unidad de titulación.**- Es la unidad curricular que incluye las asignaturas, cursos o sus equivalentes, que permiten la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de una profesión. Su resultado final fundamental es: a) el desarrollo de un trabajo de titulación, basado en procesos de investigación e intervención o, b) la preparación y aprobación de un examen de grado de carácter complejo. Ya sea mediante el trabajo de titulación o el examen complejo el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional; el resultado de su evaluación será registrado cuando se haya completado la totalidad de horas establecidas en el currículo de la carrera, incluidas la unidad de titulación y las prácticas pre profesionales. Las IES podrán incluir la defensa oral o escrita de los trabajos de titulación. Se consideran trabajos de titulación en las carreras de formación técnica superior, tecnológica superior, y sus equivalentes, y en la formación de nivel superior de grado, los siguientes: proyectos de investigación, proyectos integradores, ensayos o artículos académicos, etnografías, sistematización de experiencias prácticas de investigación y/o intervención, análisis de casos, estudios comparados, propuestas metodológicas, propuestas tecnológicas, productos o presentaciones artísticas, dispositivos tecnológicos, modelos de negocios, emprendimientos, proyectos técnicos, trabajos experimentales, entre otros de similar nivel de complejidad.[...];

Que, la Disposición General cuarta ibídem, dispone que: “Cuando el estudiante haya cumplido y aprobado la totalidad del plan de estudios excepto la opción de titulación escogida dentro del plazo establecido en la Disposición General Tercera, y hayan transcurrido hasta 10 años, contados a partir del último período académico de la respectiva carrera o programa, deberá matricularse y tomar los cursos, asignaturas o equivalentes para la actualización de conocimientos, pagando el valor establecido en el Reglamento para la Regulación de Aranceles, Matrículas y Derechos en las Instituciones de Educación Superior Particulares y lo establecido en el Reglamento para garantizar el cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública en el caso de las Instituciones de Educación Superior Públicas. [...]”;

Que, en el Art. 4, del Reglamento para Garantizar el Cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública, señala: “**De los Aranceles y Matrículas.**- Para efectos del establecimiento del valor que las instituciones de educación pública deben cobrar por concepto de pérdida temporal o definitiva del derecho a la gratuidad, se aplicará lo siguiente: a) **Valor del Arancel.**- Es el valor que las instituciones de educación superior pública cobrarán al estudiante, en concordancia con lo establecido en la Disposición General Primera del presente Reglamento; además, este valor tendrá relación con el número de horas de los cursos y asignaturas, o sus equivalentes, del correspondiente período en el que el estudiante ha reprobado. b) **Valor de la Matrícula.**- Es el valor que las instituciones de educación superior pública cobrarán al estudiante una sola vez en cada período académico, por concepto de gastos administrativos y servicios generales. Este valor no excederá del diez por ciento (10%) del valor total del arancel del respectivo período académico. En todos los casos se observará el principio de igualdad de oportunidades y el indicado valor se cobrará en cualquier tipo de matrícula, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico.”;

Que, en el numeral 3) del Art. 5 ibídem, dispone que: “[...] 3) Por concepto de gratuidad se cubrirá una sola carrera por estudiante. También serán beneficiarios de este derecho, por una sola vez, los estudiantes que cambien de carrera, siempre que hayan aprobado una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes, dentro de los períodos académicos ordinario o extraordinario cursados de carácter obligatorio, que puedan ser homologados de acuerdo a las normas del Reglamento de Régimen Académico.[...]”;

Que en el Art. 11 del Reglamento para Garantizar el Cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública, prescribe que: *"El estudiante regular pierde definitivamente el beneficio de gratuidad al reprobado, en términos acumulativos, más del 30% de las horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes. constantes en el respectivo plan de estudios de la carrera que se encuentre cursando, incluyendo aquellas asignaturas, cursos o sus equivalentes que haya reprobado en la carrera que se matriculó por primera vez. Para determinar la pérdida definitiva de la gratuidad se debe hacer relación entre el número de horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes reprobados y el número total de horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes del plan de estudios en los que el estudiante se matriculó desde el inicio de su carrera."*;

Que, el quinto inciso del Art. 12 del referido Reglamento, determina que: *"Pérdida parcial y temporal de la gratuidad de la educación superior.- Los estudiantes de las instituciones de educación superior pública perderán solamente de manera parcial y temporal la gratuidad cuando reprueben una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes. Para mantener la gratuidad se requerirá además que el porcentaje total de las horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes no alcance el 30% del número total de horas correspondientes a las mismas en el plan de estudios de la respectiva carrera. Los estudiantes que pierdan la gratuidad de manera parcial y temporal, deberán pagar únicamente la parte correspondiente al valor de la matrícula, y la parte relativa al arancel por las asignaturas, cursos o sus equivalentes que hubiere reprobado. Se exceptúan de la pérdida parcial y temporal del beneficio de gratuidad los casos en los que el estudiante se haya retirado de una o varias asignaturas correspondientes a un período académico ordinario o extraordinario, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Régimen Académico. En caso de pérdida de una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes, a causa de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, enfermedad, discapacidad, embarazo de alto riesgo u otras similares debidamente documentadas, que le impidan al estudiante dar continuidad a sus estudios, el órgano colegiado académico superior de una universidad o escuela politécnica o la máxima autoridad de un instituto o conservatorio superior podrá declarar que esta pérdida no se contabilizará para efectos del derecho a la gratuidad, con las excepciones contempladas en el inciso precedente. Cuando un estudiante no se matricule en por lo menos el 60% de las asignaturas, cursos o sus equivalentes que el plan de estudios le permita tomar en el período académico respectivo, deberá pagar los valores correspondientes a las matrículas, aranceles y derechos de las asignaturas, cursos o sus equivalentes que tome en el respectivo período académico, conforme a las disposiciones del presente Reglamento. Se exceptúan de lo establecido en el presente inciso los casos de imposibilidad física o mental temporal."*;

Que, los incisos cuarto y quinto del Art. 16, ibídem establecen que: *"[...] En caso de matrículas extraordinarias y especiales que no hayan sido justificadas conforme el artículo 34 del Reglamento de Régimen Académico, el estudiante solo pagará un valor por matrícula correspondiente al 25% del valor correspondiente a matrícula fijado por la IES, en atención a la Disposición General Primera del presente Reglamento. En estos casos, la institución de educación superior deberá detallar todos los rubros que se cobren, los mismos que deberán ser comunicados a través de mecanismos que garanticen su libre acceso y amplia difusión. [...]"*;

Que, la Disposición General Primera del Reglamento para Garantizar el Cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública señala que: *"En caso de pérdida temporal o definitiva de la gratuidad, las instituciones de educación superior sujetas al presente Reglamento podrán cobrar por concepto de matrícula y aranceles entre el diez por ciento (10%) y cincuenta por ciento (50%) del valor recibido por la institución de educación superior por cada estudiante en función del costo óptimo por tipo de carrera y modalidad de aprendizaje, en el año inmediato anterior a la matrícula, considerando obligatoriamente la situación socio-económica del estudiante y su hogar. La información relativa al costo óptimo será suministrada por la SENESCYT a las instituciones de educación superior."*;

Que, la Disposición General Quinta ibídem, establece que: *"En el caso de los estudiantes que cursen una segunda carrera en una IES pública, el valor correspondiente al cobro de*

matrículas, aranceles y derechos se establecerá conforme a las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.”;

Que, la Disposición Transitoria Primera del ya citado cuerpo legal determina que: “Para el caso de los estudiantes que actualmente se encuentren cursando una carrera, el cálculo de los porcentajes de reprobación necesarios para establecer la pérdida parcial, temporal o definitiva de la gratuidad se realizará en función del número de créditos de la carrera.”;

Que, el Art. 12 del Reglamento para Garantizar la Igualdad de todos los Actores en el Sistema de Educación Superior, dispone: “Derechos de los estudiantes.- Son derechos de los estudiantes: [...] b) Beneficiarse de medidas de acción afirmativa, diseñadas y ejecutadas por la IES, acordes a las particularidades de sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen nacional o étnico, estado de salud y condición socioeconómica, para acceder, permanecer y titularse en una educación superior de calidad y pertinente. c) Contar y acceder con los medios y recursos adecuados a las necesidades específicas para su formación. d) Participar en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y acciones generadas afines al cumplimiento del objeto de este Reglamento. [...]”;

Que, el Art. 72, del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE señala que: “Tipos de matrícula.- La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, tendrá los siguientes tipos de matrícula: a) Matrícula ordinaria.- Es aquella que se realiza en el plazo establecido por la Universidad para el proceso de matriculación, en ningún caso podrá ser mayor a 15 días; b) Matrícula extraordinaria.- Es aquella que se realiza en el plazo máximo de 15 días posteriores a la culminación del período de matrícula ordinaria; y, c) Matrícula especial.- Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga el Honorable Consejo Universitario, para quienes, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentadas, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar hasta dentro de los 15 días posteriores a la culminación del período de matrícula extraordinaria. No se conferirá matrículas especiales en los programas de posgrado.”;

Que, mediante orden de rectorado 2012-228-ESPE-a-3 de 16 de septiembre de 2012 se fijó el valor del crédito en la modalidad presencial en \$38.50 y en las modalidades semipresencial y a distancia en \$22.50; los cuales fueron ratificados mediante orden de rectorado 2014-230-ESPE-a-3, de 3 de septiembre de 2014

Que, a través de orden de rectorado 2014-230-ESPE-a-3, del 3 de septiembre de 2014, se resolvió acoger el Informe sobre Aplicación del Reglamento para Garantizar la Gratuidad de la Educación Superior Pública; ratificar el valor actual del crédito de la modalidad presencial y modalidad, semipresencial, y, a distancia;

Que, mediante orden de rectorado ESPE-HCUP-OP-2014-110 de 1 de diciembre de 2014, se aprobaron los valores que los estudiantes deben cancelar por cursar una segunda carrera;

Que, el 9 de mayo de 2016, mediante resolución 388-CEAACES-SO-11-2016, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior aprobó el informe final de aprobación, evaluación y recategorización 2015 y ubicó a la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE en la categoría “A”;

Que, de acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación es medida estadísticamente a través del índice de precios al consumidor del área urbana (IPECU) a partir de una canasta de bienes y servicios demandados por los consumidores de estratos medios y bajos, establecida a través de una encuesta de hogares;

Que, el Art. 12 del Estatuto de la Universidad dispone que: *"El Honorable Consejo Universitario es el órgano colegiado de cogobierno académico superior y autoridad máxima de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE"*;

Que, el Art.14, literal j, del Estatuto de la Universidad establece entre las atribuciones del H. Consejo Universidad: *"Establecer los valores que deben cancelar los y las estudiantes de las carreras de hasta tercer nivel en casos de: Pérdida de las materias o créditos menor al 30% de la malla curricular cursada; Pérdida en términos acumulativos del 30% por ciento de las materias o créditos de su malla curricular cursada; y, Para los y las estudiantes que no se matriculen en al menos el 60% de todas las materias o créditos que permita su malla curricular en cada período, ciclo o nivel.[...]"*;

Que, con Orden de Rectorado No. ESPE-HCU-OR-2017-010, de fecha 21 de febrero 2017, se aprueban los valores a cobrar por pérdida de gratuidad de manera parcial o total de las carreras de nivel de formación de grado y tecnológico superior;

Que, mediante Orden de Rectorado No.ESPE-HCU-OR-2017-019, del 06 de marzo de 2017, a través de la cual se suspende temporalmente la aplicación de la Orden de Rectorado No.ESPE-HCU-OR-2017-010;

Que, a través de Memorando No. ESPE-REC-2018-0233-M, del 9 de abril de 2018, el Señor Rector, nombra la comisión para que revise y analice la propuesta de la tabla de valores por pérdida de gratuidad de manera parcial o total de las carreras de tercer nivel, de grado y nivel tecnológico superior que oferta e imparte la Universidad;

Que, con Memorando No. ESPE-VAD-2018-0263-M, del 16 de abril de 2018, el Señor Vicerrector Administrativo, solicita al Vicerrector de Docencia Subrogante, información sobre la determinación de números de horas;

Que, con Oficio No. ESPE-VAD-2018-0010-O, el Señor Vicerrector Administrativo, solicita a la SENESCYT, se remitan los costos óptimos de las carreras de tercer nivel, de grado y nivel tecnológico superior; el cual fue contestado mediante oficio SENESCYT-SGES-SFA-2018-0422-O, remitiendo la tabla de costos óptimos, en cumplimiento de las disposiciones constantes en el Reglamento para garantizar el cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública;

Que, el Art. 47 del prenombrado Estatuto señala que: *"El Rector, será designado por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la terna de Oficiales que remita cada Fuerza a la que le corresponda ejercer el rectorado, que será en orden de precedencia de las Fuerzas; durará en sus funciones cinco años; y, sus deberes y atribuciones son: [...] k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; [...]"*;

Que, mediante oficio CCFFAA-JCC-2017-035-O-OF de 2 de marzo de 2017, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas resuelve designar al señor Coronel – CSM. EDGAR RAMIRO PAZMIÑO ORELLANA, como Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" en reemplazo del señor GRAB. ROQUE MOREIRA; por el tiempo que falta para terminar el período para el cual fue nombrado y ratificado mediante oficio CCFFAA-JCC-2017-062-O-OF de 13 de abril de 2017;

Que, en sesión extraordinaria ESPE-HCU-SE-2018-024 de 31 de agosto de 2018, el H. Consejo Universitario al tratar el primer punto del orden del día, conoció el memorando ESPE-VAD-2018-0608-M de 24 de agosto de 2018, suscrito por el Crnl. EMT. AVC. Víctor Hugo Nieto Barros, Vicerrector Administrativo, mediante el cual remite el Informe que presenta la Comisión conformada para la actualización de

- remite el Informe que presenta la Comisión conformada para la actualización de valores de matrícula y aranceles por pérdida de gratuidad para las carreras de nivel de grado y tecnológico superior; y la aplicación de rebaja por la situación socio-económica del estudiante y su hogar; y, una vez analizada la documentación en mención y realizadas las deliberaciones correspondientes, adoptó la resolución ESPE-HCU-RES-2018-099, con la votación de la mayoría de sus miembros;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, el Art. 47, literal k, del mismo cuerpo legal, señala, entre los deberes y atribuciones del Rector, "...Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; [...]"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Poner en ejecución la resolución ESPE-HCU-RES-2018-099, adoptada por el H. Consejo Universitario, al tratar el primer punto del orden del día en sesión extraordinaria de 31 de agosto de 2018, en el siguiente sentido:

- "a. Aprobar los valores de matrícula y aranceles por la pérdida de gratuidad, de manera parcial y temporal, definitiva; y, total, en las carreras por modalidad de estudio de mallas curriculares de régimen por créditos y de régimen por horas, que constan en los anexos del 1 al 12.
- b. En caso de matrículas extraordinarias, el estudiante solo pagará un valor por matrícula correspondiente al 25% del valor de la matrícula fijado por la Universidad, de acuerdo a la carrera que pertenezca.
- c. Aprobar los costos por nivel de cada programa por modalidad de estudios de suficiencia de lengua extranjera, de acuerdo a la siguiente tabla:

CURSO	PÉRDIDA PARCIAL GRATUIDAD 50%	PÉRDIDA TOTAL GRATUIDAD 100%	MODALIDAD
REGULAR	\$ 96.00	\$ 192.00	PRESENCIAL
INTENSIVO 8 HRS SEMANAL	\$ 192.00	\$ 384.00	PRESENCIAL
SUPER INTENSIVO 16 HRS SEMANAL	\$ 384.00	\$ 768.00	PRESENCIAL
CICLO 2 NIVELES	\$ 96.00	\$ 192.00	DISTANCIA

- d. Aprobar la aplicación de una rebaja del 10% en el valor de matrícula y arancel, considerando la situación socio-económica del estudiante y su hogar, siempre y cuando se cuente con el informe favorable de la Unidad de Bienestar Estudiantil, mismo que deberá considerar la estrategia de excepción y el instrumento que consta en el anexo No. 13 del presente informe. En caso de que los estudiantes se encuentren en una situación socioeconómica que amerite una mayor rebaja al 10% se deberá presentar todos los informes necesarios en coordinación con la

Unidad de Bienestar Estudiantil para conocimiento y resolución del H. Consejo Universitario.

- e. Disponer a la Unidad Financiera se actualicen y se apliquen para el cobro los valores de matrículas y aranceles que constan en los anexos 1 al 12, por la pérdida de gratuidad de las carreras de nivel de grado y tecnológico superior, cada año de acuerdo al índice de inflación del año inmediato anterior publicado por el Banco Central del Ecuador.”.

Art. 2.- Los estudiantes militares que cursan una segunda carrera podrán acogerse al principio de gratuidad, siempre y cuando les corresponda.

Art. 3.- Se anexa a la presente orden como parte constitutiva e inseparable de la misma, los anexos detallados del 1 al 13, en veinticinco (25) fojas útiles.

Art.4.- Se derogan todas las órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art.5.- Del cumplimiento de esta orden de rectorado encárguense los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia; Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Vicerrector Administrativo; Director de Latacunga; Director de Santo Domingo de los Tsáchilas; Director de la Unidad de Gestión de Tecnologías; directores de las unidades académicas especiales; Directora de la Unidad Financiera; Directora de la Unidad de Admisión y Registro; Director de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Directora de la Unidad de Educación Presencial, Director de la Unidad de Educación a Distancia, Director de la Unidad de Comunicación Social; Secretaria General; y, Coordinador Jurídico de la Universidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, el 31 de agosto de 2018.

El Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE

EDGAR RAMIRO PAZMINO LORELLANA
Coronel de GSM





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN CONFORMADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE MATRÍCULA Y ARANCELES, POR PÉRDIDA DE GRATUIDAD PARA LAS CARRERAS DE NIVEL DE GRADO Y TECNOLÓGICO SUPERIOR.

1. ANTECEDENTES.-

- a) Orden de Rectorado No. ESPE-HCU-OR-2017-010, expedida el 21 de febrero de 2017, con la que se aprueban los valores a cobrar por pérdida de gratuidad de manera parcial o total de las carreras de nivel de formación de grado y tecnológico superior.
- b) Orden de Rectorado No. ESPE-HCU-OR-2017-019, expedida el 6 de marzo de 2017 a través de la cual se suspende temporalmente la aplicación de la Orden de Rectorado No. ESPE-HCU-OR-2017-010.
- c) Memorando No. ESPE-REC-2018-0233-M, de 9 de abril de 2018 nombrando la comisión para que revise y analice la propuesta de la tabla de valores por pérdida de gratuidad de manera parcial o total de las carreras de tercer nivel, de grado y nivel tecnológico superior que oferta e imparte la Universidad.
- d) Memorando No. ESPE-VAD-2018-0263-M, de 16 de abril de 2018 dirigido al señor Vicerrector de Docencia Subrogante, solicitando información sobre la determinación de número de horas.
- e) Oficio No. ESPE-VAD-2018-0010-O, solicitando la tabla de costos óptimos de carreras a la SENESCYT.
- f) Oficio No. SENESCYT-SGES-SFA-2018-0422-O, mediante el cual la SENESCYT remite la tabla de costos óptimos.

2. BASE LEGAL.-

- a. La Constitución de la República del Ecuador, en relación a la gratuidad señala:

"Art. 348.- La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros. (...)".

"Art. 356.- La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. (...)".

- b. La Ley Orgánica de Educación Superior prescribe el principio de gratuidad de la siguiente manera:

Art. 80.- Gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel.- Se garantiza la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel. La gratuidad observará el criterio de responsabilidad académica de los y las estudiantes, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) *La gratuidad será para los y las estudiantes regulares que se matriculen en por lo menos el sesenta por ciento de todas las materias o créditos que permite su malla curricular en cada período, ciclo o nivel:*

b) La gratuidad será también para los y las estudiantes que se inscriban en el nivel preuniversitario, prepolitécnico o su equivalente, bajo los parámetros del Sistema de Nivelación y Admisión;

c) La responsabilidad académica se cumplirá por los y las estudiantes regulares que aprueben las materias o créditos del período, ciclo o nivel, en el tiempo y en las condiciones ordinarias establecidas. No se cubrirán las segundas ni terceras matrículas, tampoco las consideradas especiales o extraordinarias;

d) El Estado, por concepto de gratuidad, financiará una sola carrera o programa académico de tercer nivel por estudiante. Se exceptúan los casos de las y los estudiantes que cambien de carrera o programa, cuyas materias puedan ser revalidadas;

e) La gratuidad cubrirá exclusivamente los rubros relacionados con la primera matrícula y la escolaridad; es decir, los vinculados al conjunto de materias o créditos que un estudiante regular debe aprobar para acceder al título terminal de la respectiva carrera o programa académico; así como los derechos y otros rubros requeridos para la elaboración, calificación, y aprobación de tesis de grado;

f) Se prohíbe el cobro de rubros por utilización de laboratorios, bibliotecas, acceso a servicios informáticos e idiomas, utilización de bienes y otros, correspondientes a la escolaridad de los y las estudiantes universitarios y politécnicos;

g) Para garantizar un adecuado y permanente financiamiento del Sistema de Educación Superior y la gratuidad, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollará un estudio de costos por carrera/programa académico por estudiante, el cual será actualizado periódicamente;

h) Se pierde de manera definitiva la gratuidad, si un estudiante regular reprueba, en términos acumulativos, el treinta por ciento de las materias o créditos de su malla curricular cursada; e,

i) La gratuidad cubrirá todos los cursos académicos obligatorios para la obtención del grado.

c. El Reglamento para garantizar el cumplimiento de la gratuidad de la educación superior, establece el objeto y establece los criterios para calcular el arancel y matrícula, por pérdida de gratuidad parcial y temporal, definitiva; y, total:

Art. 2.- Objeto.- El objeto del presente Reglamento es establecer las normas y procedimientos de aplicación de carácter general y obligatorio, para el efectivo cumplimiento de la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel, en todas las modalidades de estudio.

Art. 4.- De los Aranceles y Matrículas.- Para efectos del establecimiento del valor que las instituciones de educación pública deben cobrar por concepto de pérdida temporal o definitiva del derecho a la gratuidad, se aplicará lo siguiente:

a) **Valor del Arancel.-** Es el valor que las instituciones de educación superior pública cobrarán al estudiante, en concordancia con lo establecido en la Disposición General Primera del presente Reglamento; además, este valor tendrá relación con el número de horas de los cursos y asignaturas, o sus equivalentes, del correspondiente período en el que el estudiante ha reprobado.

b) **Valor de la Matrícula.-** Es el valor que las instituciones de educación superior pública cobrarán al estudiante una sola vez en cada período académico, por concepto de gastos administrativos y servicios generales. Este valor no excederá del diez por ciento (10%) del valor total del arancel del respectivo período académico.

En todos los casos se observará el principio de igualdad de oportunidades y el indicado valor se cobrará en cualquier tipo de matrícula, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico.

Art. 11.- Pérdida definitiva de la gratuidad de la educación superior.- El estudiante regular pierde definitivamente el beneficio de gratuidad al reprobar, en términos acumulativos, más del 30% de las horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes, constantes en el respectivo plan de estudios de la carrera que se encuentre cursando, incluyendo aquellas asignaturas, cursos o sus equivalentes que haya reprobado en la carrera que se matriculó por primera vez.

Para determinar la pérdida definitiva de la gratuidad se debe hacer relación entre el número de horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes reprobados y el número total de horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes del plan de estudios en los que el estudiante se matriculó desde el inicio de su carrera.

Art. 12.- Pérdida parcial y temporal de la gratuidad de la educación superior.- Los estudiantes de las instituciones de educación superior pública perderán solamente de manera parcial y temporal la gratuidad cuando reprueben una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes. Para mantener la gratuidad se requerirá además que el porcentaje total de las horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes no alcance el 30% del número total de horas correspondientes a las mismas en el plan de estudios de la respectiva carrera.

Los estudiantes que pierdan la gratuidad de manera parcial y temporal, deberán pagar únicamente la parte correspondiente al valor de la matrícula, y la parte relativa al arancel por las asignaturas, cursos o sus equivalentes que hubiere reprobado.

Se exceptúan de la pérdida parcial y temporal del beneficio de gratuidad los casos en los que el estudiante se haya retirado de una o varias asignaturas correspondientes a un período académico ordinario o extraordinario, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Régimen Académico.

En caso de pérdida de una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes, a causa de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, enfermedad, discapacidad, embarazo de alto riesgo u otras similares debidamente documentadas, que le impidan al estudiante dar continuidad a sus estudios, el órgano colegiado académico superior de una universidad o escuela politécnica o la máxima autoridad de un instituto o conservatorio superior podrá declarar que esta pérdida no se contabilizará para efectos del derecho a la gratuidad, con las excepciones contempladas en el inciso precedente.

Cuando un estudiante no se matricule en por lo menos el 60% de las asignaturas, cursos o sus equivalentes que el plan de estudios le permita tomar en el período académico respectivo, deberá pagar los valores correspondientes a las matrículas, aranceles y derechos de las asignaturas, cursos o sus equivalentes que tome en el respectivo período académico, conforme a las disposiciones del presente Reglamento. Se exceptúan de lo establecido en el presente inciso los casos de imposibilidad física o mental temporal.

Disposición General

Primera.- En caso de pérdida temporal o definitiva de la gratuidad, las instituciones de educación superior sujetas al presente Reglamento podrán cobrar por concepto de matrícula y aranceles entre el diez por ciento (10%) y cincuenta por ciento (50%) del valor recibido por la institución de educación superior por cada estudiante en función del costo óptimo por tipo de carrera y modalidad de aprendizaje, en el año inmediato anterior a la matrícula, considerando obligatoriamente la situación socio-económica del estudiante y su hogar. La información relativa al costo óptimo será suministrada por la SENESCYT a las instituciones de educación superior. (...)"

d. El Reglamento para Garantizar la Igualdad de todos los Actores en el Sistema de Educación Superior, dispone:

Artículo 12.- Derechos de los estudiantes.- Son derechos de los estudiantes:

b) Beneficiarse de medidas de acción afirmativa, diseñadas y ejecutadas por la IES, acordes a las particularidades de sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen nacional o étnico, estado de salud y condición socioeconómica, para acceder, permanecer y titularse en una educación superior de calidad y pertinente.

c) Contar y acceder con los medios y recursos adecuados a las necesidades específicas para su formación.

d) Participar en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y acciones generadas afines al cumplimiento del objeto de este Reglamento.

3. DESARROLLO.-

La Comisión nombrada mediante memorando Nro. ESPE-REC-2018-0233-M del 9 de abril 2018, mantuvo varias reuniones de trabajo para revisar y analizar las Órdenes de Rectorado ESPE-HCU-OR-2017-010 y ESPE-HCU-OR-2017-019; la primera de las mencionadas permite que entre en vigencia los valores de los aranceles por pérdida de gratuidad a partir del 21 de febrero de 2017, para las carreras de tercer nivel, de grado y nivel tecnológico, en la modalidad presencial, semipresencial y a distancia que oferta la Universidad; además de los valores de la unidad de titulación por la pérdida respectiva, la segunda Orden de Rectorado No.ESPE-HCU-OR-2017-019, del 6 de marzo 2018 suspendió de manera temporal la aplicación de la Orden de Rectorado ESPE-HCU-OR-2017-010, en relación a los valores de los aranceles por pérdida de gratuidad, para las carreras de tercer nivel, de grado y nivel tecnológico, en razón de que se debían verificar por parte del Vicerrectorado de Docencia, a través de la Unidad de Estudios Presenciales con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), los valores asignados por gratuidad y el costo óptimo por tipo de carrera y modalidad de aprendizaje, en el año inmediato anterior a la matrícula, considerando obligatoriamente la situación socioeconómica del estudiante y su hogar.

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión determina establecer la siguiente metodología de trabajo para elaborar la propuesta de los valores por pérdida parcial y temporal, definitiva, y, total de las carreras de tercer nivel, de grado y nivel tecnológico, en la modalidad presencial, semipresencial y a distancia que oferta la Universidad:

- La Unidad de Finanzas elaboró un informe técnico-financiero para determinar los valores del arancel y matrícula por carrera, considerando el Reglamento para garantizar el cumplimiento de la gratuidad de la educación superior y los costos óptimos de las mismas por parte de la SENESCYT.
- La Unidad de Desarrollo Educativo validó el número de créditos, número de horas por carreras en cada una de las modalidades; y promedio por nivel de créditos y horas, según corresponda, de acuerdo a las mallas de cada régimen.
- La Unidad de Bienestar Estudiantil elaboró un informe en la que establecieron las excepciones y el procedimiento, considerando la situación socio-económica del estudiante y su hogar.
- El Director del Instituto de Idiomas presentó un informe comparativo de los valores del arancel y matrícula que se cobran actualmente por otras IES públicas y particulares, para obtener la suficiencia de lengua extranjera; así como la propuesta de los valores de matrículas y aranceles para los niveles de idiomas.

Una vez que se contó con toda la información necesaria proporcionada por cada una de las unidades mencionadas, se realizó una exposición ante los miembros de la Comisión, con los resultados obtenidos, y después del análisis respectivo, se validó la propuesta de los valores por pérdida parcial y temporal, definitiva; y, total de las carreras de tercer nivel, de grado y nivel tecnológico, en la modalidad presencial, semipresencial y a distancia que oferta la Universidad, de la siguiente manera:

- El valor actual del crédito es de USD 38,50 para las asignaturas de la modalidad presencial; y para las modalidades semipresencial y a distancia es de USD 22,50, establecidos mediante Orden de Rectorado 2014-230-ESPE-a-3.
- Con el oficio Nro. SENESCYT-SGES-SFA-2018-0422-O, el Ing. Luis Fernando Cuji, Subsecretario de Formación Académica de la SENESCYT, remitió las tablas de costos óptimos anuales por carrera por estudiante, actualizadas con el índice de inflación al año 2017.
- Con la información proporcionada por parte de la SENESCYT, y la aplicación del Reglamento para Garantizar el Cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior, respecto a lo que se debe considerar como valor del arancel y valor de la matrícula, de acuerdo a la Disposición General Primera, la Unidad de Finanzas procedió a elaborar las tablas de cálculo de arancel y matrícula de acuerdo a los créditos y horas por carreras, en cada una de las modalidades y según corresponda, de acuerdo a las mallas de cada régimen.
- La Comisión de manera unánime acordó proponer la aplicación para el valor de arancel el 50% del valor de los créditos u horas determinado por la Unidad Financiera, y el valor de matrícula (gastos administrativos) el 10% del valor del arancel, ya que estos parámetros se encuentran dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente.
- La decisión de proponer la aplicación de estos porcentajes se fundamenta en que el Estado sólo financia una primera carrera, subsidiando el valor de la matrícula, y la parte relativa al arancel por las asignaturas, cursos o sus equivalentes, cuando se toman por primera vez; por lo que el restante 50% del arancel que no es pagado por el estudiante que pierde la gratuidad, debe ser cubierto por la Universidad, con recursos de autogestión, toda vez que en la asignación presupuestaria no se contempla un rubro por pérdida de gratuidad.
- Considerando el costo óptimo de las carreras entregado por la SENESCYT, la Unidad de Finanzas en coordinación con la Unidad de Desarrollo Educativo procedieron a establecer a qué modalidad y grupo de carreras corresponden la oferta de carreras de nuestra Universidad; y por lo expuesto, en el párrafo anterior, la Unidad de Finanzas realizó los cálculos del valor de arancel y matrícula por modalidad de estudios, para cada una de las carreras tanto para mallas curriculares de régimen por crédito y, mallas curriculares de régimen por horas, de la siguiente manera:

A. Por pérdida parcial y temporal, y definitiva:

La pérdida parcial o temporal según el Art.12 del Reglamento para Garantizar el cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública, es cuando:

Art. 12.- Pérdida parcial y temporal de la gratuidad de la educación superior.- Los estudiantes de las instituciones de educación superior pública perderán solamente de manera parcial y temporal la gratuidad cuando reprueben una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes. Para mantener la gratuidad se requerirá además que el porcentaje total de las horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus

equivalentes no alcance el 30% del número total de horas correspondientes a las mismas en el plan de estudios de la respectiva carrera. (...).

Cuando un estudiante no se matricule en por lo menos el 60% de las asignaturas, cursos o sus equivalentes que el plan de estudios le permita tomar en el período académico respectivo, deberá pagar los valores correspondientes a las matrículas, aranceles y derechos de las asignaturas, cursos o sus equivalentes que tome en el respectivo período académico, conforme a las disposiciones del presente Reglamento. (...)."

No será aplicable la pérdida parcial y temporal de la gratuidad en los siguientes casos:

Art. 12.- (...) En caso de pérdida de una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes, a causa de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, enfermedad, discapacidad, embarazo de alto riesgo u otras similares debidamente documentadas, que le impidan al estudiante dar continuidad a sus estudios, el órgano colegiado académico superior de una universidad o escuela politécnica o la máxima autoridad de un instituto o conservatorio superior podrá declarar que esta pérdida no se contabilizará para efectos del derecho a la gratuidad, con las excepciones contempladas en el inciso precedente.

Art. 12.- (...) Cuando un estudiante no se matricule en por lo menos el 60% de las asignaturas, cursos o sus equivalentes que el plan de estudios le permita tomar en el período académico respectivo (...). Se exceptúan de lo establecido en el presente inciso los casos de imposibilidad física o mental temporal.

La pérdida definitiva según el Art.11 del Reglamento para Garantizar el cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública, es cuando:

"Art. 11.- Pérdida definitiva de la gratuidad de la educación superior.- El estudiante regular pierde definitivamente el beneficio de gratuidad al reprobar, en términos acumulativos, más del 30% de las horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes, constantes en el respectivo plan de estudios de la carrera que se encuentre cursando, incluyendo aquellas asignaturas, cursos o sus equivalentes que haya reprobado en la carrera que se matriculó por primera vez. (...)."

En ese sentido se presentan los valores correspondientes a la pérdida parcial y temporal, y definitiva de la gratuidad:

- a) Mallas curriculares de régimen por créditos:
- Anexo No.1. Cálculo de matrícula y arancel por carrera y modalidad de estudios.
 - Anexo No.2. Cálculo de matrícula y arancel por la unidad de titulación, por carrera y modalidad de estudio.
 - Anexo No.3. Cálculo de matrícula y arancel por programa de actualización de conocimientos (PAC), por carrera y modalidad de estudio.
- b) Mallas curriculares de régimen por horas:
- Anexo No.4. Cálculo de matrícula y arancel por carrera y modalidad de estudios;
 - Anexo No.5. Cálculo de matrícula y arancel por la unidad de titulación, por carrera y modalidad de estudio.
 - Anexo No.6. Cálculo de matrícula y arancel por programa de actualización de conocimientos (PAC), por carrera y modalidad de estudio.

En el caso de la Unidad de Titulación en el régimen de mallas por créditos se cobrará cuando el estudiante solicite la segunda prórroga. Y para las mallas de régimen por horas

el estudiante deberá pagar cuando solicite su primera prórroga, de acuerdo a los valores vigentes.

B. Por pérdida total de gratuidad:

La pérdida total según el Art.80, literal d, de la Ley Orgánica de Educación Superior es cuando se toma una segunda carrera y el Estado financió la primera de ellas:

Art. 80.- Gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel.- Se garantiza la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel. La gratuidad observará el criterio de responsabilidad académica de los y las estudiantes, de acuerdo con los siguientes criterios:

d) El Estado, por concepto de gratuidad, financiará una sola carrera o programa académico de tercer nivel por estudiante. Se exceptúan los casos de las y los estudiantes que cambien de carrera o programa, cuyas materias puedan ser revalidadas; (...)."

Por lo que la segunda carrera que no ha sido financiada por el Estado deberá ser pagada por el estudiante, en este sentido se presenta los valores correspondientes a la pérdida total de la gratuidad:

- a) Mallas curriculares por régimen por créditos:
- Anexo No.7. Cálculo de matrícula y arancel por carrera y modalidad de estudios.
 - Anexo No.8. Cálculo de matrícula y arancel por la unidad de titulación, por carrera y modalidad de estudio.
 - Anexo No.9. Cálculo de matrícula y arancel por programa de actualización de conocimientos (PAC), por carrera y modalidad de estudio.
- b) Mallas curriculares por régimen por horas:
- Anexo No.10. Cálculo de matrícula y arancel por carrera y modalidad de estudios.
 - Anexo No.11. Cálculo de matrícula y arancel por la unidad de titulación, por carrera y modalidad de estudio.
 - Anexo No.12. Cálculo de matrícula y arancel por programa de actualización de conocimientos (PAC), por carrera y modalidad de estudio.

C. Valores por Suficiencia de Lengua Extranjera:

En el Art.31 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES, dispone que:

"Art. 31.- Aprendizaje de una lengua extranjera.- Las asignaturas destinadas al aprendizaje de la lengua extranjera podrán o no formar parte de la malla curricular de la carrera, en todo caso las IES deberán planificar este aprendizaje en una formación gradual y progresiva. Sin embargo, las IES garantizarán el nivel de suficiencia del idioma para cumplir con el requisito de graduación de las carreras de nivel técnico superior, tecnológico superior y sus equivalentes; y, tercer nivel, de grado, deberán organizar u homologar las asignaturas correspondientes desde el inicio de la carrera. La suficiencia de la lengua extranjera deberá ser evaluada antes de que el estudiante se matricule en el último periodo académico ordinario de la respectiva carrera; tal prueba será habilitante para la continuación de sus estudios, sin perjuicio de que este requisito pueda ser cumplido con anterioridad. (...)."

Actualmente, el costo del nivel del programa de suficiencia de lengua extranjera es:

CURSO	HRS. SEMANALES	NIVELES APRUEBA	COSTO	MODALIDAD
REGULAR	4 HRS	UNO	USD 160.00	PRESENCIAL
INTENSIVO	8HRS SEMANALES	DOS	USD 320.00	PRESENCIAL
SUPER INTENSIVO	16HRS SEMANALES	CUATRO	USD 640.00	PRESENCIAL
CICLO 2 NIVELES	TUTORÍAS	DOS	USD 160.00	DISTANCIA

Los estudiantes regulares que reprobaren el nivel del programa correspondiente, perderán la gratuidad de manera parcial y temporal, por lo que cancelarán el 50% del costo vigente. Los estudiantes regulares que tomen un segundo idioma y estudiantes de segundas carreras cancelarán el costo del 100% por nivel en los programas suficiencia de lengua extranjera.

La propuesta de los valores de los niveles en los programas suficiencia de lengua extranjera se realizó mediante un estudio comparativo de los costos por la oferta de la suficiencia de una lengua extranjera en diferentes Institutos de Educación Superior y considerando que el costo actual mínimo de USD160,00 no ha sido revisado por diez años en la Universidad, se plantea la propuesta, de incrementar un 20% al rubro actual para cada nivel, esto es de USD160,00 a USD192,00 como mínimo (cuatro créditos por nivel) y mantener el porcentaje para estudiantes regulares con pérdida parcial de gratuidad, que se presenta a continuación:

CURSO	COSTO ACTUAL	COSTO PROPUESTA	PÉRDIDA PARCIAL GRATUIDAD 50%	PÉRDIDA TOTAL GRATUIDAD 100%	MODALIDAD
REGULAR	\$160.00	\$192.00	\$96.00	\$192.00	PRESENCIAL
INTENSIVO 8 HRS SEMANAL	\$320.00	\$384.00	\$192.00	\$384.00	PRESENCIAL
SUPER INTENSIVO 16 HRS SEMANAL	\$640.00	\$768.00	\$384.00	\$768.00	PRESENCIAL
CICLO 2 NIVELES	\$160.00	\$192.00	\$96.00	\$192.00	DISTANCIA

Tabla No.1.

D. Aplicación de rebaja por la situación socio-económica del estudiante y su hogar:

La Unidad de Bienestar Estudiantil estructuró los parámetros socioeconómicos y situacionales como instrumento para considerar la situación socioeconómica de los estudiantes y de su hogar, que en el caso de pérdida parcial y temporal, definitiva; y, total de la gratuidad, cancelen los valores por concepto de matrícula y aranceles de acuerdo al Anexo No.13, mismo que contiene los factores a ser analizados para aplicar las estrategias de excepción y conceder la rebaja del 10% del valor determinado para matrícula y arancel por crédito u horas; estos factores están cuantificados desde 5 a 25 puntos, por lo que el estudiante tendrá que alcanzar la suma total mínima de 25 puntos luego del análisis correspondiente.

Los parámetros a considerar para el análisis se muestran en la tabla que se presenta a continuación:

ORD.	PARÁMETROS
1	INGRESOS ECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE ESTRATIFICACIÓN BAJA Y MEDIA BAJA
2	NÚMERO DE MIEMBROS DEL HOGAR DEPENDIENTES ECONÓMICAMENTE
3	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA
4	DISCAPACIDAD
5	GRUPOS MINORITARIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY
6	SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD QUE ATENTEN LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y ECONÓMICA DEL ESTUDIANTE; Y/O SITUACIÓN QUE AFECTE LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS

Tabla No.2

Estrategia de Excepción:

- Para aplicar la rebaja del 10% y por tanto el estudiante pague el 40% del valor del arancel por crédito u hora por pérdida parcial y temporal, y definitiva la gratuidad, se deberá contar con el informe técnico favorable de la Unidad de Bienestar Estudiantil.
- Para aplicar la rebaja del 10% y por tanto el estudiante pague el 90% del valor del crédito u hora por pérdida total de la gratuidad, se deberá contar con el informe técnico favorable de la Unidad de Bienestar Estudiantil.

4. CONCLUSIONES.-

- a. Una vez que la Comisión se reunió para revisar y analizar la Orden de Rectorado No. ESPE-HCU-OR-2017-010, aprobada el 21 de febrero del 2017, en la que se aprueban los valores por pérdida de gratuidad de manera parcial o total de las carreras de nivel de formación de grado y tecnológico superior; y, la Orden de Rectorado No. ESPE-HCU-OR-2017-019, a través de la cual se suspende temporalmente la aplicación de la Orden de Rectorado No. ESPE-HCU-OR-2017-010; se elaboró la propuesta de valores de matrícula y aranceles por la pérdida de gratuidad, de manera parcial y temporal, definitiva; y, total, en las carreras de mallas curriculares de régimen por créditos y régimen por horas, cuya propuesta consta en los anexos del 1 al 12.
- b. Se revisó y analizó el costo del nivel del programa de suficiencia de lengua extranjera, basado en el estudio comparativo de los costos por la oferta de la suficiencia de una lengua extranjera en diferentes Institutos de Educación Superior Públicos, y, se determinó proponer un incremento del 20% al rubro actual para cada nivel, que consta en la Tabla No.1.
- c. Se consideró la aplicación de una rebaja por la situación socio-económica del estudiante y su hogar, para lo que se propone la Tabla No.2 que contiene 6 parámetros, en estos parámetros se establecieron factores, que se encuentran cuantificados en el Anexo No. 13 el cual servirá como instrumento para que se realice un análisis en la Unidad de Bienestar Estudiantil y en el caso de que la suma total sea igual o mayor a 25 puntos se pueda otorgar la rebaja del 10% del valor de la matrícula y arancel; es decir, el estudiante pagará el 40% o 90% del valor del crédito u hora según lo planteado en la estrategia de excepción del presente informe, siempre y cuando se cuente con el informe favorable de la Unidad de Bienestar Estudiantil.

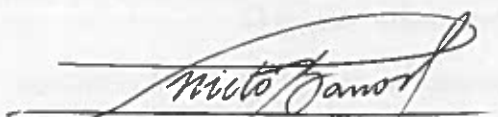
- d. Considerando lo establecido en la reglamentación vigente es necesario que los anexos del 1 al 12 del presente informe, sean actualizados anualmente, considerando el índice de inflación anual que emite el Banco Central y tomando en cuenta que la SENESCYT actualiza los costos óptimos de carrera en base a este índice.

5. RECOMENDACIONES.-

Se recomienda al Señor Rector, poner en conocimiento del Honorable Consejo Universitario, para su respectivo análisis y aprobación lo siguiente:

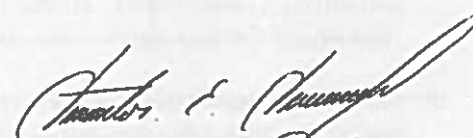
- a. Aprobar los valores de matrícula y aranceles por la pérdida de gratuidad, de manera parcial y temporal, definitiva; y, total, en las carreras por modalidad de estudio de mallas curriculares de régimen por créditos y de régimen por horas, que constan en los anexos del 1 al 12.
- b. Aprobar los costos por nivel de cada programa por modalidad de estudios de suficiencia de lengua extranjera, de acuerdo a la Tabla No.1 del presente informe.
- c. Aprobar la aplicación de una rebaja del 10% en el valor de matrícula y arancel, considerando la situación socio-económica del estudiante y su hogar, siempre y cuando se cuente con el informe favorable de la Unidad de Bienestar Estudiantil, mismo que deberá considerar la estrategia de excepción y el instrumento que consta en el anexo No. 13 del presente informe
- c. Disponer a la Unidad Financiera se actualicen y se apliquen para el cobro los valores de matrículas y aranceles que constan en los anexos 1 al 12, por la pérdida de gratuidad de las carreras de nivel de grado y tecnológico superior, cada año de acuerdo a la índice de inflación del año inmediato anterior publicado por el Banco Central del Ecuador.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN




Cml. EMTAVC. Víctor Hugo Nieto B.

Vicerrector Administrativo

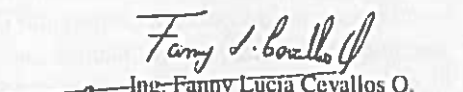


Tern. Víctor Emilio Villaviceñeo Á., PhD.

Vicerrector de Docencia



Ing. Martha Gabriela Córdova M.
Directora de la Unidad Financiera



Ing. Fanny Lucía Cevallos O.
Directora de la U. Educación Presencial



Martha Viviana Palacios M.

Abog. Martha Viviana Palacios M.
Directora de la U. Admisión y Registro

Ximena Lucía Tapia P.

Dra. Ximena Lucía Tapia P.
Directora de la U. Bienestar Estudiantil

Dommel David Asintimay M.

Ing. Dommel David Asintimay M.
Director de la Unidad de TIC

Christian Arturo Escobar R.

Dr. Christian Arturo Escobar R.
Asesor Jurídico del Rectorado

Edwin Francisco León L.

Ing. Edwin Francisco León L.
Director de la U. Desarrollo Educativo

Luis Villa Tixe

Dr. Luis Villa Tixe
Director del Instituto de Idiomas

Apoyo Técnico:

Erika Llumiquinga Q.

Lcda. Erika Llumiquinga Q.
Analista de Contabilidad

Marcos Quinga T.

Ing. Marcos Quinga T.
Tesorero General

Orochma Borjégaris C.

Abog. Orochma Borjégaris C.
Secretaria General

BB



ESPACIO EN BLANCO

ANEXO NO. 1
 CALCULO DE MATRICULA Y ARANCEL PARCIAL TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL
 MODALIDAD DE EDUCACION PRESENCIAL

CARRERAS	SEDES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	NUMERO DE CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ARANCEL POR CREDITO CON EL 50%	MATRICULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
ING CIVIL	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA SILVICULTURA, PESCA	4,5	253	3.350,00	15.075,00	59,58	29,79	2,98	32,77
ING. GEOGRAFICA Y MEDIO AMBIENTE	SANGOLQUI	CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS Y ESTADISTICA	CIENCIAS FISICAS	CIENCIAS	4,5	251	3.627,00	16.321,50	65,03	32,51	3,25	35,76
ING. MECANICA	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4,5	266	3.350,00	15.075,00	56,67	28,34	2,83	31,17
ING. MECATRONICA	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4,5	259	3.350,00	15.075,00	58,20	29,10	2,91	32,01
ING. ELECTRONICA, REDES Y COMUNICACION DE DATOS	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4,5	243	3.350,00	15.075,00	62,04	31,02	3,10	34,12
ING. EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4,5	253	3.350,00	15.075,00	59,58	29,79	2,98	32,77
ING. EN BIOTECNOLOGIA	SANGOLQUI	CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS Y ESTADISTICA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	CIENCIAS	4,5	253	3.627,00	16.321,50	64,51	32,26	3,23	35,88
ING./LIC COMERCIAL, COMERCIO, ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	1.697,00	7.636,50	31,43	15,71	1,57	17,28
ING./LIC EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	1.697,00	7.636,50	31,43	15,71	1,57	17,28
ING. EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	245	1.697,00	7.636,50	31,17	15,58	1,56	17,14
ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	SANGOLQUI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMÁTICA	4,5	247	1.829,00	8.230,50	33,32	16,66	1,67	18,33
ING./LIC EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACION INTERNACIONAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	245	1.697,00	7.636,50	31,17	15,58	1,56	17,14
ING./LIC EN ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4,5	253	1.862,00	8.379,00	33,12	16,56	1,66	18,22
ING./LIC EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA, DEPORTES Y RECREACION	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	247	1.862,00	7.448,00	30,15	15,08	1,51	16,58
LIC EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIÓN EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	EDUCACION	SERVICIOS PERSONALES	EDUCACION CON USO DE LABORATORIO	4,5	236	1.862,00	8.379,00	35,50	17,75	1,78	19,53
ING. AGROPECUARIO EN PRADO Y SANTO DOMINGO	SANGOLQUI	AGRICULTURA SILVICULTURA VETERINARIA	AGRICULTURA	INGENIERIA AGRICULTURA SILVICULTURA, PESCA	4,5	262	3.350,00	15.075,00	57,84	28,77	2,88	31,65
ING. AGROPECUARIO EN PRADO Y SANTO DOMINGO	SANGOLQUI	VETERINARIA	AGRICULTURA SILVICULTURA	INGENIERIA AGRICULTURA SILVICULTURA, PESCA	4,5	262	3.350,00	15.075,00	57,84	28,77	2,88	31,65
ING. COMERCIAL	SANTO DOMINGO	AGRICULTURA SILVICULTURA VETERINARIA	AGRICULTURA SILVICULTURA	INGENIERIA AGRICULTURA SILVICULTURA, PESCA	4,5	262	3.350,00	15.075,00	57,84	28,77	2,88	31,65
ING./LIC FINANZAS Y AUDITORIA	LATAJUNGA	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIO Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	1.697,00	7.636,50	31,43	15,71	1,57	17,28
ING. EN SOFTWARE	LATAJUNGA	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIO Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	1.697,00	7.636,50	31,43	15,71	1,57	17,28
ING. AUTOMOTRIZ	LATAJUNGA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMÁTICA	4,5	248	1.829,00	8.230,50	33,19	16,59	1,66	18,25
ING. EN ELECTRONICA E INSTRUMENTACION	LATAJUNGA	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4,5	253	3.350,00	15.075,00	59,58	29,79	2,98	32,77
ING. EN ELECTROMECANICA	LATAJUNGA	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4,5	256	3.350,00	15.075,00	58,89	29,44	2,94	32,39
ING./LIC ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	LATAJUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4,5	253	1.862,00	8.379,00	33,12	16,56	1,66	18,22
ING. EN PETROQUIMICA	LATAJUNGA	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4,5	262	3.350,00	15.075,00	57,54	28,77	2,88	31,65
LIC EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	265	1.862,00	7.448,00	28,11	14,05	1,41	15,46
LIC EN ADMINISTRACION AERONAUTICAS MILITAR	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	261	1.862,00	7.448,00	28,54	14,27	1,43	15,70
LIC EN CIENCIAS MILITARES	QUITO	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	242	1.862,00	7.448,00	30,78	15,39	1,54	16,93
LIC EN CIENCIAS NAVALES	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	330	1.862,00	7.448,00	22,57	11,28	1,13	12,41
LIC EN LOGISTICA NAVAL	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	334	1.862,00	7.448,00	22,30	11,15	1,11	12,26

Calculo de Matricula y Arancel por Carrera y Modalidad de Estudios por Fecida Parcial, Temporal y Definitiva Malla Curricular de Régimen por Créditos

CARRERAS	SEDES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ARANCEL POR CREDITO CON EL 50%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
ADMINISTRACION	SANCOJQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4.482,00	18,44	9,22	0,92	10,14
COMERCIO Y MARKETING	SANCOJQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4.482,00	18,44	9,22	0,92	10,14
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	SANCOJQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4.482,00	18,44	9,22	0,92	10,14

Calculo de Matricula y Arancel por Carrera y Modalidad de Estudios por Fecida Parcial, Temporal y Definitiva Malla Curricular de Régimen por Créditos

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ARANCEL POR CREDITO CON EL 50%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
ING. COMERCIAL	SANCOJQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3.316,50	13,65	6,82	0,68	7,51
ING. EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANCOJQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3.316,50	13,65	6,82	0,68	7,51
ING. EN MERCADOTECNIA	SANCOJQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3.316,50	13,65	6,82	0,68	7,51
ING. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INFANTIL	SANCOJQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4,5	234	750,00	3.375,00	14,42	7,21	0,72	7,93
LIC. EN ADMINISTRACION EDUCATIVA	SANCOJQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4,5	234	750,00	3.375,00	14,42	7,21	0,72	7,93
LIC. EN EDUCACION AMBIENTAL	SANCOJQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION CON USOS DE LABORATORIO	4,5	226	750,00	3.375,00	14,93	7,47	0,75	8,21
LIC. EN LINGUISTICA APLICADA AL IDIOMA INGLES	SANCOJQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4,5	233	750,00	3.375,00	14,48	7,24	0,72	7,97

Calculo de Matricula y Arancel por Carrera y Modalidad de Estudios por Fecida Parcial, Temporal y Definitiva Malla Curricular de Régimen por Créditos

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ARANCEL POR CREDITO CON EL 50%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
TECN. EN LOGISTICA Y TRANSPORTE	LATAQUINCA	SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	170	1.862,00	5.586,00	32,86	16,43	1,64	18,07
TECN. EN MECANICA AERONAUTICA MENCION AVIONES	LATAQUINCA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	SILVICULTURA, PESCA	3	179	3.350,00	10.050,00	56,15	28,07	2,81	30,88
TECN. EN MECANICA AERONAUTICA MENCION MOTORES	LATAQUINCA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	SILVICULTURA, PESCA	3	179	3.350,00	10.050,00	56,15	28,07	2,81	30,88
TECN. EN ELECTRONICA MENCION INSTRUMENTACION Y AVIONICA	LATAQUINCA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	SILVICULTURA, PESCA	3	177	3.350,00	10.050,00	56,78	28,39	2,84	31,23
TECN. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD MENCION AEREA Y TERRESTRE	LATAQUINCA	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	189	1.862,00	5.586,00	29,56	14,78	1,48	16,26
TECN. EN MECANICA AUTOMOTRIZ	LATAQUINCA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA Y SEGURIDAD	3	150	3.350,00	10.050,00	67,00	33,50	3,35	36,85
TECN. ELECTROMECANICA	LATAQUINCA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	SILVICULTURA, PESCA	3	160	3.350,00	10.050,00	62,81	31,41	3,14	34,55
TECN. EN COMPUTACION	LATAQUINCA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	SILVICULTURA, PESCA	3	163	1.879,00	5.487,00	33,66	16,83	1,68	18,51
TECN. EN CIENCIAS MILITARES (ESFUERZO)	AMBATO	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	168	1.862,00	3.724,00	22,17	11,08	1,11	12,19
TECN. EN CIENCIAS MILITARES (UNIAS)	SHIBEL	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	171	1.862,00	3.724,00	21,78	10,89	1,09	11,98

18

ANEXO NO. 1

CALCULO DE MATRICULA Y ARANCEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS POR PÉRDIDA PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACION SEMIPRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ARANCEL POR CREDITO CON EL 50%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
TELEMÁTICA	LATAJUNGA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMÁTICA	3.0	175	1,090.00 \$	3,270.00 \$	18.69 \$	1.87 \$	20.55 \$	20.55 \$
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	LATAJUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS, GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3.0	170	1,254.00 \$	3,762.00 \$	22.13 \$	2.21 \$	24.34 \$	24.34 \$

CALCULO DE MATRICULA Y ARANCEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS POR PÉRDIDA PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ARANCEL POR CREDITO CON EL 50%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
TECN EN COMPUTACION	SANGOLQUI	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMATICA	3	150	804.00	2418	16.12	8.06	0.81	8.87
TECN EN MARKETING Y PUBLICIDAD	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.90	2211	14.74	7.37	0.74	8.11
TECN EN ADMINISTRACION MICROEMPRESARIAL	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	2211	14.74	7.37	0.74	8.11
TECN EN ADMINISTRACION TURISTICA	SANGOLQUI	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	150	750.00	2250	15.00	7.50	0.75	8.25
TECN EN SECRETARIADO EJECUTIVO ASISTENTE DE GERENCIA	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	2211	14.74	7.37	0.74	8.11

AB

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO NO. 2

CALCULO DE COSTO DE TITULACION POR PERIODO DE GRATUIDAD PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACION SEMIPRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	AVANCEL POR CREDITO CON EL 50%	MATRICULA 10%	COSTO AVANCEL Y MATRICULA POR CREDITO	VALOR TITULACION
ADMINISTRACION	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4482.00	18.44	9.22	0.92	10.14	101.44
COMERCIO Y MARKETING	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4482.00	18.44	9.22	0.92	10.14	101.44
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4482.00	18.44	9.22	0.92	10.14	101.44

CALCULO DE COSTO DE TITULACION POR PERIODO DE GRATUIDAD PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	AVANCEL POR CREDITO CON EL 50%	MATRICULA 10%	COSTO AVANCEL Y MATRICULA POR CREDITO	VALOR TITULACION
ING. COMERCIAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	737.00	3316.50	13.65	6.82	0.68	7.51	75.06
ING. EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	737.00	3316.50	13.65	6.82	0.68	7.51	75.06
ING. EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	737.00	3316.50	13.65	6.82	0.68	7.51	75.06
ING. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	234	750.00	3375.00	14.42	7.21	0.72	7.93	79.33
ING. EN ADMINISTRACION EDUCATIVA	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	234	750.00	3375.00	14.42	7.21	0.72	7.93	79.33
ING. EN EDUCACION AMBIENTAL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	LABORATORIO	4.5	226	750.00	3375.00	14.93	7.47	0.75	8.21	82.13
ING. EN LINGÜÍSTICA APLICADA AL IDIOMA INGLÉS EN SEGURIDAD MENCION SEGURIDAD PUBLICA Y PRIVADA	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4.5	233	750.00	3375.00	14.48	7.24	0.72	7.97	79.67

CALCULO DE COSTO DE TITULACION POR PERIODO DE GRATUIDAD PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACION PRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	AVANCEL POR CREDITO CON EL 50%	MATRICULA 10%	COSTO AVANCEL Y MATRICULA POR CREDITO	VALOR TITULACION
TECN. EN LOGISTICA Y TRANSPORTE	LATACUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	170	1862.00	5586.00	32.86	16.43	1.64	18.07	186.43
TECN. EN MECANICA AERONAUTICA MENCION AVIONES	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AVIONES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA	3	179	3350.00	10050.00	56.15	28.07	2.81	30.88	185.28
TECN. EN MECANICA AERONAUTICA MENCION MOTORES	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AVIONES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA	3	179	3350.00	10050.00	56.15	28.07	2.81	30.88	185.28
TECN. EN ELECTRONICA MENCION INSTRUMENTACION Y AUTONICA	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AVIONES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA	3	177	3350.00	10050.00	56.78	28.39	2.84	31.23	187.37
TECN. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD MENCION AEREA Y TERRESTRE	LATACUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	189	1862.00	5586.00	29.56	14.78	1.48	16.26	97.53
TECN. EN MECANICA AUTOMOTRIZ	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AVIONES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA	3	150	3350.00	10050.00	67.00	33.50	3.35	36.85	221.10
TECN. ELECTROMECANICA	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AVIONES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA	3	160	3350.00	10050.00	62.81	31.41	3.14	34.55	207.28
TECN. EN COMPUTACION	LATACUNGA	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMATICA	3	163	1879.00	5487.00	33.66	16.83	1.68	18.51	111.09
TECN. EN CIENCIAS MILITARES (ESTRATEGIA)	AMBATO	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	168	1862.00	3724.00	22.17	11.08	1.11	12.19	73.15
TECN. EN CIENCIAS MILITARES (INTELIGENCIA)	SHIEL	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	171	1862.00	3724.00	21.78	10.89	1.09	11.98	71.87

ANEXO NO. 2
CALCULO DE COSTO DE TITULACION POR PERDIDA DE GRATUIDAD PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
 MODALIDAD DE EDUCACION SEMIPRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ARANCEL POR CREDITO CON EL 50%	MATRICULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO	VALOR TITULACION
TELEMÁTICA	LATAQUINGA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMÁTICA	3.0	175	1,090.00 \$	3,270.00 \$	18.69 \$	9.34	0.93	10.28	61.66
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	LATAQUINGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3.0	170	1,254.00 \$	3,762.00 \$	22.13 \$	11.06	1.11	12.17	73.03

CALCULO DE COSTO DE TITULACION POR PERDIDA DE GRATUIDAD PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
 MODALIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ARANCEL POR CREDITO CON EL 50%	MATRICULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO	VALOR TITULACION
TECNEN COMPUTACION	SANGOLQUI	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMÁTICA	3	150	806.00	2418	16.12	8.06	0.81	8.87	53.20
TECNEN MARKETING Y PUBLICIDAD	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	2211	14.74	7.37	0.74	8.11	48.64
TECNEN ADMINISTRACION MICROEMPRESARIAL	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	2211	14.74	7.37	0.74	8.11	48.64
TECNEN ADMINISTRACION TURISTICA	SANGOLQUI	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	150	750.00	2250	15.00	7.50	0.75	8.25	49.50
TECNEN SECRETARIADO EDUCATIVO ASISTENTE DE GERENCIA	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	2211	14.74	7.37	0.74	8.11	48.64

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO NO. 3
COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PÉRDIDA DE GRATUIDAD MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL

CARRERAS	SEDES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIONE DE LA CARRERA (AÑOS)	NÚMERO DE CRÉDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CRÉDITO	ARANCEL POR CRÉDITO CON EL 50%	MATRÍCULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRÍCULA POR CRÉDITO	VALOR PAC
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4.5	253	3,350.00	15,075.00	59.58	29.79	2.58	32.77	524.35
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS Y CIENCIAS FISICAS	CIENCIAS FISICAS	CIENCIAS	4.5	251	3,627.00	16,321.50	65.03	32.51	3.25	35.76	572.33
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4.5	266	3,350.00	15,075.00	56.67	28.34	2.89	31.17	498.72
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4.5	259	3,350.00	15,075.00	58.20	29.10	2.91	32.01	512.20
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4.5	251	3,350.00	15,075.00	60.06	30.03	3.00	33.03	578.53
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4.5	243	3,350.00	15,075.00	62.04	31.02	3.10	34.12	545.93
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4.5	231	3,350.00	15,075.00	59.58	29.79	2.98	32.77	524.35
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS Y ESTADISTICA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	CIENCIAS	4.5	253	3,627.00	16,321.50	64.51	32.26	3.23	35.48	567.20
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	1,697.00	7,636.50	31.43	15.71	1.57	17.28	276.55
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	1,697.00	7,636.50	31.43	15.71	1.57	17.28	276.55
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	245	1,697.00	7,636.50	31.17	15.58	1.56	17.14	274.29
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMÁTICA	4.5	247	1,829.00	8,230.50	33.32	16.66	1.67	18.33	293.23
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	245	1,697.00	7,636.50	31.17	15.58	1.56	17.14	274.29
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	1,862.00	8,379.00	33.12	16.56	1.66	18.22	291.44
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	247	1,862.00	7,448.00	30.15	15.08	1.51	16.58	263.35
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4.5	236	1,862.00	8,379.00	35.50	17.75	1.78	19.53	312.44
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	LABORATORIO	4.5	262	3,350.00	15,075.00	57.54	28.77	2.88	31.65	506.34
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANGOLQUI	AGRICULTURA SILVICULTURA Y VETERINARIA	AGRICULTURA	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4.5	262	3,350.00	15,075.00	57.54	28.77	2.88	31.65	506.34
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SANTO DOMINGO	AGRICULTURA SILVICULTURA Y VETERINARIA	AGRICULTURA	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4.5	262	3,350.00	15,075.00	57.54	28.77	2.88	31.65	506.34
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	LATAJUNGA	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	1,697.00	7,636.50	31.43	15.71	1.57	17.28	276.55
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	LATAJUNGA	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	1,697.00	7,636.50	31.43	15.71	1.57	17.28	276.55
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	LATAJUNGA	ADMINISTRACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	ADMINISTRACION	4.5	248	1,829.00	8,230.50	33.19	16.59	1.66	18.25	292.05
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	LATAJUNGA	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4.5	253	3,350.00	15,075.00	59.58	29.79	2.98	32.77	524.35
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	LATAJUNGA	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4.5	259	3,350.00	15,075.00	58.20	29.10	2.91	32.01	512.20
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	LATAJUNGA	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4.5	256	3,350.00	15,075.00	58.89	29.44	2.94	32.39	518.20
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	LATAJUNGA	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4.5	259	3,350.00	15,075.00	58.20	29.10	2.91	32.01	512.20
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	LATAJUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4.5	253	1,862.00	8,379.00	33.12	16.56	1.66	18.22	291.44
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	LATAJUNGA	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4.5	262	3,350.00	15,075.00	57.54	28.77	2.88	31.65	506.34
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	LATAJUNGA	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	265	1,862.00	7,448.00	28.11	14.05	1.41	15.46	247.33
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SAJUNAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	261	1,862.00	7,448.00	28.54	14.27	1.43	15.70	251.12
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SAJUNAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	242	1,862.00	7,448.00	30.28	15.39	1.54	16.93	270.84
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	QUITO	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	330	1,862.00	7,448.00	22.57	11.28	1.13	12.41	196.61
INGENIERIA Y CONSTRUCCION	SAJUNAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	334	1,862.00	7,448.00	22.50	11.15	1.11	12.26	194.23

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAU) POR PÉRDIDA DE GRATUIDAD MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL	MODALIDAD DE EDUCACION SEMIPRESENCIAL	CARRERAS	SEDES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ABANQUE POR CREDITO CON EL 50%	MATRICULA 10%	COSTO ABANQUE Y MATRICULA POR CREDITO	VALOR PAC
		ADMINISTRACION	SANJOAQUIN	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4,482,00	18,44	9,22	0,92	10,14	162,31
		COMERCIO Y MARKETING	SANJOAQUIN	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4,482,00	18,44	9,22	0,92	10,14	162,31
		CONTABILIDAD Y AUDITORIA	SANJOAQUIN	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4,482,00	18,44	9,22	0,92	10,14	162,31

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAU) POR PÉRDIDA DE GRATUIDAD MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL	MODALIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA	CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ABANQUE POR CREDITO CON EL 50%	MATRICULA 10%	COSTO ABANQUE Y MATRICULA POR CREDITO	VALOR PAC
		ING.COMERCIAL	SANJOAQUIN	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3,316,50	13,65	6,82	0,68	7,51	120,10
		ING. EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANJOAQUIN	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3,316,50	13,65	6,82	0,68	7,51	120,10
		ING. EN MERCADOTECNIA	SANJOAQUIN	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3,316,50	13,65	6,82	0,68	7,51	120,10
		LIC EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIÓN EDUCACION INFANTIL	SANJOAQUIN	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4,5	234	750,00	3,375,00	14,42	7,21	0,72	7,93	126,92
		LIC EN ADMINISTRACION EDUCATIVA	SANJOAQUIN	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4,5	234	750,00	3,375,00	14,42	7,21	0,72	7,93	126,92
		LIC EN EDUCACION AMBIENTAL	SANJOAQUIN	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION CON USOS DE LABORATORIO	4,5	226	750,00	3,375,00	14,93	7,47	0,75	8,21	131,42
		LIC EN LINGÜÍSTICA APLICADA AL IDIOMA INGLÉS	SANJOAQUIN	EDUCACION	EDUCACION	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4,5	233	750,00	3,375,00	14,48	7,24	0,72	7,97	127,47

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAU) POR PÉRDIDA DE GRATUIDAD MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR	MODALIDAD DE EDUCACION PRESENCIAL	CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ABANQUE POR CREDITO CON EL 50%	MATRICULA 10%	COSTO ABANQUE Y MATRICULA POR CREDITO	VALOR PAC
		TECN EN LOGISTICA Y TRANSPORTE	LATAQUINGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	170	1,862,00	5,586,00	32,86	16,43	1,64	1,807	216,87
		TECN EN MECANICA AERONAUTICA MENCIÓN AVIONES	LATAQUINGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURAL PESCA	3	179	3,350,00	10,050,00	56,15	28,07	2,81	30,88	370,56
		TECN EN MECANICA AERONAUTICA MENCIÓN MOTORES	LATAQUINGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURAL PESCA	3	179	3,350,00	10,050,00	56,15	28,07	2,81	30,88	370,56
		TECN EN ELECTRONICA MENCIÓN INSTRUMENTACION Y MANOERA	LATAQUINGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURAL PESCA	3	177	3,350,00	10,050,00	56,78	28,39	2,84	31,23	374,75
		TECN EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD MENCIÓN AEREA Y TERRESTRE	LATAQUINGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	189	1,862,00	5,586,00	29,56	14,78	1,48	16,26	195,07
		TECN EN MECANICA AUTOMOTRIZ	LATAQUINGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURAL PESCA	3	150	3,350,00	10,050,00	67,00	33,50	3,35	36,85	442,20
		TECN ELECTROMECANICA	LATAQUINGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURAL PESCA	3	160	3,350,00	10,050,00	62,81	31,41	3,14	34,55	414,56
		TECN EN COMPUTACION	LATAQUINGA	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURAL PESCA	3	163	1,829,00	5,487,00	33,66	16,83	1,68	18,51	222,17
		TECN EN CIENCIAS MILITARES (RESERVA)	AMARATO	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	168	1,862,00	3,724,00	22,17	11,08	1,11	12,19	146,30
		TECN EN CIENCIAS MILITARES (RESERVA)	SHELL	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	171	1,862,00	3,724,00	21,78	10,89	1,09	11,98	143,73

41

ANEXO NO. 3
COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PÉRDIDA DE GRATUIDAD MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ARANCEL POR CREDITO CON EL 50%	MATRICULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO	VALOR PAC
TELEMÁTICA	LATAQUINCA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORMÁTICA	3.0	175	1,090.00	\$ 3,270.00	\$ 18.69	9.34	0.93	10.28	123.33
	LATAQUINCA	SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3.0	170	1,254.00	\$ 3,762.00	\$ 22.13	11.06	1.11	12.17	146.05

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PÉRDIDA DE GRATUIDAD MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ARANCEL POR CREDITO CON EL 50%	MATRICULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO	VALOR PAC
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SANGOLQUI	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORMÁTICA	3	150	806.00	2418	16.12	8.06	0.81	8.87	106.39
	SANGOLQUI	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	3	150	737.00	2211	14.74	7.37	0.74	8.11	97.28
TECNOLOGÍA DE MARKETING Y PUBLICIDAD	SANGOLQUI	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	3	150	737.00	2211	14.74	7.37	0.74	8.11	97.28
	SANGOLQUI	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	150	750.00	2250	15.00	7.50	0.75	8.25	99.00
TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN MICROEMPRESARIAL	SANGOLQUI	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	3	150	737.00	2211	14.74	7.37	0.74	8.11	97.28
TECNOLOGÍA DE SECRETARÍA EJECUTIVA ASISTENTE DE GERENCIA	SANGOLQUI	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	3	150	737.00	2211	14.74	7.37	0.74	8.11	97.28

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO NO. 4
 CALCULO DE MATRÍCULA Y AVALANCHE POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS POR PERÍODO PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE RÉSUMEN POR HORAS

CAMPUS SANGOLQUÍ

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO RESUMEN	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS RENDEKIT	Ciudad	PERÍODOS ACADÉMICOS	DISTRIBUCIÓN EN HORAS	COMPONENTE E DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRÁCTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE AUTÓNOMO	HORAS PRÁCTICAS/ INCULCACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERÍODOS	COSTO POR CARRERA (USD)	COSTO HORA CARRERA (USD)	COSTO HORA CARRERA (% 19%)	GASTOS ADMINISTRATIVOS (% 19%)	COSTO POR HORA MATRÍCULA POR HORA	
650112A-P-01	13019	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN		Ramabahal	9	7200	2848	3224	4072	1048	2080	1,659.00	844.50	7,600.50	1.87	0.93	0.09	1.03	16.43
650612A-P-01	13044	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		Ramabahal	10	8000	3260	1536	4796	2864	400	1,829.00	914.50	9,145.00	1.93	0.97	0.10	1.06	16.99
650511B-P-02	13013	BIOTECNOLOGÍA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES		Ramabahal	18	8000	3200	1664	4864	2096	440	3,627.00	1,813.50	18,135.00	3.72	1.86	0.19	2.35	32.81
650114F-P-01	13008	PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	EDUCACIÓN		Ramabahal	9	7200	2880	3040	5920	1280	2080	1,689.00	844.50	7,600.50	1.28	0.64	0.06	0.71	11.30
650414A-P-01	13220	MERCADOTECNIA	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN		Ramabahal	9	7560	2848	1376	4224	2936	400	1,697.00	848.50	7,636.50	1.81	0.90	0.09	0.99	15.91
650714A-P-02	12999	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES		Ramabahal	10	8000	3040	1536	4576	3024	400	3,350.00	1,675.00	16,750.00	3.66	1.83	0.18	2.01	32.21
650718A-P-01	13011	MECATRÓNICA	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES		Ramabahal	10	8400	3200	1536	4736	3264	400	3,350.00	1,675.00	16,750.00	3.54	1.77	0.18	1.95	31.12
650718A-P-01	13005	TELECOMUNICACIONES	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES		Ramabahal	10	8400	3200	1664	4864	3116	400	3,350.00	1,675.00	16,750.00	3.44	1.72	0.17	1.89	30.30
650811B-P-01	12945	AGROPECUARIA	AGRICULTURA		Ramabahal	10	8400	3200	1600	4800	3700	400	3,350.00	1,675.00	16,750.00	3.49	1.74	0.17	1.92	30.71
650613A-P-01	12945	SOFTWARE	AGRICULTURA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		Ramabahal	10	8400	3200	1600	4800	3700	400	1,879.00	914.50	9,145.00	1.91	0.95	0.10	1.05	16.77
650715A-P-01	12981	MECÁNICA	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES		Ramabahal	10	8400	3200	1624	4824	3176	400	3,350.00	1,675.00	16,750.00	3.47	1.74	0.17	1.91	30.56
650416B-P-01	13006	COMERCIO EXTERIOR	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN		Ramabahal	9	7560	2844	1456	4300	2840	400	1,697.00	848.50	7,636.50	1.77	0.88	0.09	0.97	15.56
650413B-P-01	13132	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN		Ramabahal	9	7520	2848	1472	4320	2800	400	1,697.00	848.50	7,636.50	1.77	0.88	0.09	0.97	15.56
651015A-P-01	13189	TURISMO	SERVICIOS PERSONALES		Ramabahal	9	7560	2864	1744	4608	2552	400	1,862.00	931.00	8,379.00	1.82	0.91	0.09	1.00	16.00
650722B-P-02	12997	INGENIERIA CIVIL	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION		Ramabahal	10	8320	3040	1648	4688	3232	400	3,350.00	1,675.00	16,750.00	3.57	1.79	0.18	1.97	31.44
650320-P-00	12992	TECNOLOGIAS GEOSPACIALES	CIENCIAS FÍSICAS EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION		Ramabahal	10	8400	3200	1576	4776	3224	400	3,627.00	1,813.50	18,135.00	3.80	1.90	0.19	2.09	31.41
650411A-P-01	13205	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	CIENCIAS FÍSICAS EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION		Ramabahal	9	7560	2864	1504	4368	2702	400	1,697.00	848.50	7,636.50	1.75	0.87	0.09	0.96	15.38

CUADRO DE MATRICULA Y AVANCE POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS POR FEDERA PACAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE REGIMEN POR HORAS

CARRERAS LATAMONCA

CARRERA	CODIGO REGIMEN	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECIFICO	GRUPOS SEMEST	CUIDAD	PERIODO ACADÉMICO	DIRIGIDA EN HORAS	COMPONENTE EUDOCENCIA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTONOMO	HORAS PRACTICA/INCLASIFICADAS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERIODO	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA	COSTO HORA (GASTOS) (39%)	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO POR HORA POR MATRICULA GASTOS	COSTO AVANCE Y MATRICULA POR HORA
650711B-F-01	13026	PETROQUIMICA	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	10	8400	3200	1568	4768	3232	400	3350.00	1675.00	16750.00	351	176	0.18	193	30.91
650714A-F-02	13004	ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	10	8000	3040	1536	4576	3024	400	3350.00	1675.00	16750.00	366	183	0.18	201	32.21
650716A-F-01	13003	INGENIERIA AUTOMOTRIZ	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3350.00	1675.00	16750.00	349	174	0.17	192	30.71
650716A-F-01	13010	MECATRONICA	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	10	8400	3200	1536	4736	3264	400	3350.00	1675.00	16750.00	354	177	0.18	195	31.12
650613A-F-02	13025	SOFTWARE	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	INGENIERIA	Larampa	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	1829.00	914.50	9145.00	191	095	0.10	105	16.77
650714B-F-01	13009	ELECTROMECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3350.00	1675.00	16750.00	349	174	0.17	192	30.71
650715A-F-01	13190	TITANIO	INGENIERIA Y PROFESIONES	GASTOS AMBIENTAL	Larampa	9	7560	2864	1744	4608	2552	400	1862.00	931.00	8379.00	182	091	0.09	100	16.09
650715A-F-01	13059	AGRICULTURA Y GANADERIA	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	5	4510	1648	748	2396	1714	400	3350.00	1675.00	8375.00	350	175	0.17	192	30.76
650715A-F-01	13079	INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PREVISION	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	5	4510	1588	838	2426	1684	400	3350.00	1675.00	8375.00	345	173	0.17	190	30.38
650715A-F-01	13058	INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PREVISION	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	5	4510	1738	990	2728	1882	400	1862.00	931.00	4655.00	171	085	0.09	094	16.02
650715A-F-01	13057	INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PREVISION	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	5	4510	1718	940	2658	1452	400	1862.00	931.00	4655.00	175	088	0.09	096	15.61
650715A-F-01	13056	INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PREVISION	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	5	4510	1648	820	2468	1642	400	3350.00	1675.00	8375.00	339	170	0.17	187	29.86
650715A-F-01	13055	INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PREVISION	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	5	4510	1588	910	2498	1612	400	3350.00	1675.00	8375.00	335	168	0.18	184	29.50
650715A-F-01	13054	INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PREVISION	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	5	4510	1648	820	2468	1642	400	1862.00	931.00	4655.00	188	094	0.09	103	16.52
650715A-F-01	13053	INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PREVISION	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	5	4555	1666	856	2522	1633	400	3350.00	1675.00	8375.00	195	097	0.10	107	17.14
650715A-F-01	13052	INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PREVISION	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	5	4555	1666	856	2522	1633	400	1862.00	931.00	4655.00	195	097	0.10	107	17.14
650715A-F-01	13051	INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PREVISION	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	5	4555	1666	856	2522	1633	400	3350.00	1675.00	8375.00	332	166	0.17	183	29.22
650715A-F-01	13050	INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PREVISION	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	5	4555	1666	856	2522	1633	400	1862.00	931.00	4655.00	328	164	0.16	180	28.88
650715A-F-01	13049	INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PREVISION	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	5	4555	1666	856	2522	1633	400	3350.00	1675.00	8375.00	182	091	0.09	100	16.01
650715A-F-01	13048	INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PREVISION	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	5	4510	1628	910	2538	1582	400	1862.00	931.00	4655.00	178	089	0.09	098	15.71
650715A-F-01	13047	INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PREVISION	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	5	4585	1630	946	2576	1689	520	3350.00	1675.00	8375.00	325	163	0.16	179	28.61
650715A-F-01	13046	INGENIERIA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PREVISION	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Larampa	5	4585	1610	1016	2626	1739	520	3350.00	1675.00	8375.00	319	159	0.16	175	28.07
650715A-F-01	13206	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	Larampa	9	7560	2864	1594	4358	2792	400	1697.00	848.50	7636.50	175	087	0.09	096	15.38

ANEXO NO. 4

CALCULO DE MATRICULA Y AVANZEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS POR PERIODO PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR HORAS

CAMPUS SANTO DOMINGO

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO REDUCIÓN	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS RESERVA	CUIDAD	PERIODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE E DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENSAJE AUTÓNOMO	HORAS PRÁCTICA/INCLUSIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERIODO	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA	COSTO HORA POR GRATUIDAD (50%)	GASTOS ALMONESTRA TIVOS 10%	COSTO POR HORA POR GRATUIDAD	COSTO AVANZEL Y MATRICULA POR HORA
650812A-P-02		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACION		Santo Domingo	10	8000	3200	1536	4736	2864	400	1,879,00	914,50	9,145,00	1,93	6,97	810	1,06	16,99
650811B-P-01		BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	INFORMÁTICA	Santo Domingo	10	8000	3200	1664	4864	2696	440	3,627,00	1,813,50	18,135,00	373	1,86	0,55	2,05	32,81
650811B-P-01	12994	AGROPECUARIO	AGRICULTURA	INGENIERIAS AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Santo Domingo	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	349	1,74	0,37	1,92	38,71

ESTACION BLANCO

ANEXO NO. 5
CALCULO DE COSTO POR LA UNIDAD DE TITULACION PERIODICA DE GRATUIDAD DE RÉGIMEN POR HORAS

CAMPUS SANGOLQUÍ

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO DISEÑO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SEMESTR	CIUDAD	PERÍODOS ACADÉMICOS	SUBALUMINACIÓN EN HORAS	COMPONENTE E DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRACTICANTES/ DOCULACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERÍODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA	COSTO HORA POR GRATUIDAD (50%)	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO HORA POR GRATUIDAD (50%)	COSTO POR HORA POR GRATUIDAD	COSTO TITULACION
650112A-P-01	13019	EDUCACION INICIAL	EDUCACION	EDUCACION	Rumbahatí	9	7200	2848	1224	4072	1048	2080	1,689,00	844,50	7,640,50	1,87	0,93	0,09	0,93	1,03	410,44
650612A-P-01	13044	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	EDUCACION	Rumbahatí	10	8000	3200	1536	4736	2864	400	1,829,00	914,50	9,145,00	1,93	0,97	0,10	0,97	1,06	424,81
650511B-P-02	13013	BIOTECNOLOGIA	BIOTECNOLOGIA Y APINES	EDUCACION	Rumbahatí	10	8000	3200	1664	4864	2696	440	3,627,00	1,813,50	18,135,00	3,73	1,86	0,19	1,86	2,05	820,35
650114F-P-01	13008	PEDAGOGIA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	EDUCACION	EDUCACION	Rumbahatí	9	7200	2880	3040	5920	1280	2080	1,689,00	844,50	7,640,50	1,28	0,64	0,06	0,64	0,71	282,45
650414A-P-01	13120	MEDICADOTECIA	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION	Rumbahatí	9	7560	2848	1376	4224	2936	400	1,697,00	848,50	7,636,50	1,81	0,90	0,09	0,90	0,99	397,73
650714A-P-02	12999	ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	INGENIERIA Y PROFESIONES APINES	ADMINISTRACION	Rumbahatí	10	8000	3040	1536	4576	3024	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,66	1,83	0,18	1,83	2,01	895,39
6507182A-P-01	13011	MELATRONICA	INGENIERIA Y PROFESIONES APINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahatí	10	8400	3200	1336	4736	3264	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,54	1,77	0,18	1,77	1,95	778,08
6507184A-P-01	13005	TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA Y PROFESIONES APINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahatí	10	8400	3200	1664	4864	3136	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,44	1,72	0,17	1,72	1,89	757,41
650811B-P-01	12995	AGROPECUARIA	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahatí	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,49	1,74	0,17	1,74	1,92	767,71
650613A-P-01	13012	SOFTWARE	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahatí	10	8400	3200	1000	4800	3200	400	1,829,00	914,50	9,145,00	1,91	0,95	0,10	0,95	1,05	419,15
650715A-P-01	12993	MECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES APINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahatí	10	8400	3200	1624	4824	3176	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,47	1,74	0,17	1,74	1,91	763,89
650416B-P-01	13006	COMERCIO EXTERIOR	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	Rumbahatí	9	7560	2864	1456	4320	2940	400	1,697,00	848,50	7,636,50	1,77	0,88	0,09	0,88	0,97	388,90
650413B-P-01	13132	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	Rumbahatí	9	7520	2848	1472	4320	2800	400	1,697,00	848,50	7,636,50	1,77	0,88	0,09	0,88	0,97	388,90
651015A-P-01	13189	TURISMO	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES	Rumbahatí	9	7560	2864	1744	4608	2552	400	1,862,00	931,00	8,379,00	1,82	0,91	0,09	0,91	1,00	400,04
650732B-P-02	12997	INGENIERIA CIVIL	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahatí	10	8320	3040	1648	4688	3232	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,57	1,79	0,18	1,79	1,97	786,05
6505320-P-00	12992	TECNOLOGIAS GEOSPACIALES	CIENCIAS FISICAS	CIENCIAS FISICAS	Rumbahatí	10	8400	3200	1576	4776	3224	400	3,627,00	1,813,50	18,135,00	3,80	1,90	0,19	1,90	2,09	835,36
650411A-P-01	13205	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	Rumbahatí	9	7560	2864	1504	4368	2792	400	1,697,00	848,50	7,636,50	1,75	0,87	0,09	0,87	0,96	384,62

CALCULO DE COSTO POR LA UNIDAD DE TITULACION PEDIADA DE GRATUIDAD DE RÉGIMEN POR HORAS

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO REGISTRO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SOCIOS	Ciudad	Períodos Académicos	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE EDOCCENIA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRACTICA/INICIACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERÍODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA	COSTO HORA POR GRATUIDAD (50%)	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO HORA POR GRATUIDAD	COSTO POR TITULACION
650718-P-01	13026	PETROQUÍMICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AGRÍCOLAS Y PISCICULTURA	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1568	4768	3232	400	335000	167500	1675000	351	176	018	193	778,86
650714A-P-02	13004	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	INGENIERIA Y PROFESIONES AGRÍCOLAS Y PISCICULTURA	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8000	3040	1536	4576	3074	400	335000	167500	1675000	366	183	018	201	805,29
650716A-P-01	13003	INGENIERIA AUTOMOTRIZ	INGENIERIA Y PROFESIONES AGRÍCOLAS Y PISCICULTURA	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	335000	167500	1675000	349	174	017	192	767,71
650717A-P-01	13010	MECATRONICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AGRÍCOLAS Y PISCICULTURA	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1336	4736	3264	400	335000	167500	1675000	354	177	018	195	778,08
650613A-P-02	13025	SOFTWARE	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	INFORMÁTICA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	129200	91450	914500	191	095	010	105	419,15
650714B-P-01	13009	ELECTROMECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AGRÍCOLAS Y PISCICULTURA	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	335000	167500	1675000	349	174	017	192	767,71
650715A-P-01	13190	TURISMO	PERSONALES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	GESTIÓN AMBIENTAL	Latacunga	9	7560	2864	1744	4608	2572	400	186200	93100	837900	182	091	009	180	490,04
650717A-P-01	13059	INGENIERIA SUPERIOR EN AUTOMATIZACION E INSTRUMENTACION	INGENIERIA Y PROFESIONES AGRÍCOLAS Y PISCICULTURA	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1648	748	2396	1714	400	335000	167500	837500	350	175	017	192	461,39
650715B-P-01	13029	INGENIERIA SUPERIOR EN SEGURIDAD Y PROTECCION DE RIESGOS	SERVICIOS DE PROTECCION	GESTIÓN AMBIENTAL	Latacunga	5	4510	1738	838	2426	1684	400	335000	167500	837500	345	173	017	190	455,69
650717A-P-01	13058	INGENIERIA SUPERIOR EN ELECTROMECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AGRÍCOLAS Y PISCICULTURA	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1718	990	2658	1452	400	186200	93100	837500	175	088	009	096	231,17
650715A-P-01	13057	INGENIERIA SUPERIOR EN MEDIOS Y TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA Y PROFESIONES AGRÍCOLAS Y PISCICULTURA	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4555	1666	814	2480	1675	400	335000	167500	837500	335	168	017	187	442,55
650715A-P-01	13056	INGENIERIA SUPERIOR EN MECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AGRÍCOLAS Y PISCICULTURA	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4555	1666	814	2480	1675	400	335000	167500	837500	335	168	017	187	442,55
651041B-P-01	13031	INGENIERIA SUPERIOR EN TRANSPORTES	SERVICIOS DE TRANSPORTE	GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS AGRICULTURA Y SILVICULTURA	Latacunga	5	4510	1628	980	2608	1502	400	186200	93100	837500	178	089	009	098	235,61
650715B-P-01	13082	INGENIERIA SUPERIOR EN MECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AGRÍCOLAS Y PISCICULTURA	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4585	1630	946	2576	1489	520	335000	167500	837500	319	159	016	175	428,98
650411A-P-01	13206	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	Latacunga	9	7560	2864	1504	4368	2792	400	189700	84850	763650	175	087	009	096	384,62

ANEXO NO. 5

CÁLCULO DE COSTO POR LA UNIDAD DE TITULACIÓN PERDIDA DE GRATUIDAD DE RÉGIMEN POR HORAS

CAMPUS SANTO DOMINGO

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO MENSAJE	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SENESCYT	CIUDAD	PERÍODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE EXPERIENCIA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRÁCTICA/INOCULACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERÍODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA	COSTO HORA POR GRATUIDAD (50%)	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO HORA POR GRATUIDAD	COSTO TITULACIÓN
650612A-P-02		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)		Santo Domingo	10	8000	3200	1536	4736	2864	400	1.829.00	914.50	9.145.00	1.93	0.97	0.10	1.06	424.81
650511B-P-01		BIOTECNOLOGÍA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES		Santo Domingo	10	8000	3200	1664	4864	2696	440	3.627.00	1.813.50	18.135.00	3.73	1.86	0.19	2.05	820.25
650811B-P-01	12994	AGROPECUARIO	AGRICULTURA	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Santo Domingo	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3.350.00	1.675.00	16.750.00	3.49	1.74	0.17	1.92	767.71

89

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO NO. 6
COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PERIODO DE GRATUIDAD DE RÉGIMEN POR HORAS

CAMPUS SANGOLQVI

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO MEDIOSEÑO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SEMESTR	CIUDAD	PERIÓDOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE E DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRÁCTICA Y INICIACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERIÓDOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA	COSTO HORA POR GRATUIDAD (50%)	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO POR HORA POR GRATUIDAD	COSTO PAC
65012A-P-01	13419	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	Ramalhuel	9	7200	2846	1224	4072	1048	2080	1.687,00	641,50	7.400,50	1,87	0,93	0,09	1,03	410,64
650612A-P-01	13044	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN (TIC)	INFORMÁTICA	Ramalhuel	10	8000	3200	1536	4736	2864	400	1.829,00	914,50	9.145,00	1,93	0,97	0,10	1,06	424,81
650511B-P-02	13013	BIOTECNOLOGÍA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	CIENCIAS	Ramalhuel	10	8000	3200	1664	4864	2696	440	3.627,00	1.813,50	18.135,00	3,73	1,86	0,19	2,05	820,25
650114F-P-01	13008	PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN	Ramalhuel	9	7200	2850	3040	5920	1200	2080	1.689,00	844,50	7.600,50	1,28	0,64	0,06	0,21	282,45
650414A-P-01	13220	MERCADOTECNIA	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	Ramalhuel	9	7560	2848	1376	4224	2936	400	1.697,00	848,50	7.636,50	1,81	0,90	0,09	0,99	397,73
650714A-P-02	12999	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS	Ramalhuel	10	8000	3040	1536	4576	3024	400	3.550,00	1.675,00	16.750,00	3,66	1,83	0,18	2,01	805,29
6507182A-P-01	13011	MECATRÓNICA	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS	Ramalhuel	10	8400	3200	1536	4736	3264	400	3.550,00	1.675,00	16.750,00	3,54	1,77	0,18	1,95	778,08
650718A-P-01	13005	TELECOMUNICACIONES	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS	Ramalhuel	10	8400	3200	1664	4864	3136	400	3.550,00	1.675,00	16.750,00	3,44	1,72	0,17	1,89	757,41
650811B-P-01	12995	AGROPEDICARIA	AGRICULTURA	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Ramalhuel	10	8400	3200	1600	4800	3100	400	3.550,00	1.675,00	16.750,00	3,49	1,74	0,17	1,92	767,71
650613A-P-01	13006	SOFTWARE	AGRICULTURA	INGENIERÍAS	Ramalhuel	10	8400	3200	1600	4800	3100	400	1.829,00	914,50	9.145,00	1,91	0,95	0,10	1,05	418,15
650715A-P-01	12993	MECÁNICA	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS	Ramalhuel	10	8400	3200	1624	4824	3176	400	3.550,00	1.675,00	16.750,00	3,47	1,74	0,17	1,91	763,89
650416B-P-01	13006	COMERCIO EXTERIOR	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	Ramalhuel	9	7560	2864	1456	4320	2840	400	1.697,00	848,50	7.636,50	1,77	0,88	0,09	0,97	388,90
650413B-P-01	13132	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	Ramalhuel	9	7520	2848	1472	4320	2800	400	1.697,00	848,50	7.636,50	1,77	0,88	0,09	0,97	388,90
651015A-P-01	13189	TURISMO	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	Ramalhuel	9	7560	2864	1744	4608	2552	400	1.862,00	931,00	9.379,00	1,82	0,91	0,09	1,00	400,04
650732B-P-02	12997	INGENIERÍA CIVIL	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN	INGENIERÍAS	Ramalhuel	10	8320	3040	1648	4688	3232	400	3.550,00	1.675,00	16.750,00	3,57	1,79	0,18	1,97	786,05
650532B-P-00	12992	TECNOLOGÍAS GEOSPACIALES	CIENCIAS FÍSICAS	INGENIERÍAS	Ramalhuel	10	8400	3200	1576	4776	3224	400	3.627,00	1.813,50	18.135,00	3,80	1,90	0,19	2,09	833,36
650411A-P-01	13205	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	CIENCIAS FÍSICAS	INGENIERÍAS	Ramalhuel	9	7560	2864	1504	4368	2792	400	1.697,00	848,50	7.636,50	1,75	0,87	0,09	0,96	384,62

ADP

CARRERAS LATACUNGA

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAAC) POR FERIA DE CALIDAD DE RECURSOS POR HORAS

ANEXO NO. 6

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO REGISTRO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SEXESCT	CUIDAD	PERIODO ACADUICO	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRÁCTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRÁCTICAS/INSTRUCCION	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERIODO	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA	COSTO HORA POR GRATUIDAD (50%)	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO HORA POR GRATUIDAD	COSTO PAC
650711B-P-01	13026	PETROQUÍMICA	INGENIERIA Y PROFESIONES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1568	4768	3232	400	1675000	167500	1675000	351	176	0.18	193	772.86
650714A-P-02	13004	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	INGENIERIA Y PROFESIONES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8800	3840	1536	4576	3024	400	1675000	167500	1675000	366	183	0.18	201	885.29
650716A-P-01	13003	INGENIERIA AUTOMOTRIZ	INGENIERIA Y PROFESIONES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	1675000	167500	1675000	349	174	0.17	192	767.71
650718A-P-01	13010	MECATRÓNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1536	4736	3264	400	1675000	167500	1675000	354	177	0.18	195	778.88
650613A-P-02	13025	SOFTWARE	INGENIERIA Y PROFESIONES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	1675000	167500	1675000	349	174	0.17	192	767.71
650714B-P-01	13009	ELECTROMECÁNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	1675000	167500	1675000	349	174	0.17	192	767.71
650715A-P-01	13190	TURISMO	PERSONALES INGENIERIA Y PROFESIONES	GESTIÓN AMBIENTAL INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	9	7560	2864	1744	4608	2852	400	1862000	93100	837900	182	0.91	0.09	100	400.84
650716B-P-01	13059	INGENIERIA SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN	INGENIERIA Y PROFESIONES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1648	748	2366	1714	400	3350000	167500	837500	350	1.75	0.17	192	461.39
650717A-P-01	13029	INGENIERIA SUPERIOR EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	INGENIERIA Y PROFESIONES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1588	838	2426	1684	400	3350000	167500	837500	345	1.73	0.17	190	455.69
650717B-P-01	13058	INGENIERIA SUPERIOR EN ELECTROMECÁNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1588	910	2498	1612	400	3350000	167500	837500	335	1.68	0.17	184	442.55
650717C-P-01	13057	INGENIERIA SUPERIOR EN REDES Y TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA Y PROFESIONES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4555	1666	814	2480	1675	400	3350000	167500	837500	188	0.94	0.09	103	247.77
650718B-P-01	13056	INGENIERIA SUPERIOR EN MECÁNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4555	1666	784	2390	1765	400	3350000	167500	837500	195	0.97	0.10	107	257.10
650719A-P-01	13031	INGENIERIA SUPERIOR EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD AMBIENTAL	Latacunga	5	4510	1628	980	2608	1592	400	1662000	93100	465500	178	0.89	0.09	0.98	235.61
650719B-P-01	13032	INGENIERIA SUPERIOR EN MECÁNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4585	1610	1016	2626	1439	520	3350000	167500	837500	319	1.59	0.16	1.75	428.98
650411A-P-01	13206	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	Latacunga	9	7560	2864	1504	4368	2792	400	1697000	84850	736650	175	0.87	0.09	0.96	384.62

ANEXO NO. 6
 COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR FÉRMIDA DE GRATUIDAD DE RÉGIMEN POR HORAS

CAMPUS SANTO DOMINGO

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO REDISEÑO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SEVEXEYT	CUIDAD	PERÍODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRÁCTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRÁCTICA/INCUCLACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERÍODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA	COSTO HORA POR GRATUIDAD (50%)	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO POR HORA POR GRATUIDAD	COSTO PAC
650612A-P-02		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)		Santo Domingo	10	8000	3200	1536	4736	2864	400	1,829.00	914.50	9,145.00	1.93	0.97	0.10	1.06	424.81
650511B-P-01		BIOTECNOLOGÍA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES		Santo Domingo	10	8000	3200	1664	4864	2096	440	3,627.00	1,813.50	18,135.00	3.73	1.86	0.19	2.05	828.25
650811B-P-01	12994	AGROPEDUJARIA	AGRICULTURA		Santo Domingo	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3,550.00	1,675.00	16,750.00	3.49	1.74	0.17	1.92	767.71

789

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO NO. 7
 CALCULO DE MATRICULA Y ARANCEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL
 MODALIDAD DE EDUCACION PRESENCIAL

CARRERAS	SEDES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	NUMERO DE CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
INGCIVIL	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4.5	253	3,350.00	15,075.00	59.58	5.96	65.54
ING. GEOGRAFICA Y MEDIO AMBIENTE	SANGOLQUI	CIENCIAS FÍSICAS	CIENCIAS FÍSICAS	CIENCIAS	4.5	251	3,627.00	16,321.50	65.03	6.50	71.53
ING. MECANICA	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4.5	266	3,350.00	15,075.00	56.67	5.67	62.34
ING. MECATRONICA	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4.5	259	3,350.00	15,075.00	58.20	5.82	64.03
ING. ELECTRONICA AUTOMATIZACION Y CONTROL	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4.5	251	3,350.00	15,075.00	60.06	6.01	66.07
INGEN. ELECTRONICAS REDES Y COMUNICACION DE DATOS	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4.5	243	3,350.00	15,075.00	62.04	6.20	68.24
INGEN. ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4.5	253	3,350.00	15,075.00	59.58	5.96	65.54
ING. EN BIOTECNOLOGIA	SANGOLQUI	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	CIENCIAS	4.5	253	3,627.00	16,321.50	64.51	6.45	70.96
ING. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	1,697.00	7,636.50	31.43	3.14	34.57
ING. EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	1,697.00	7,636.50	31.43	3.14	34.57
ING. EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	245	1,697.00	7,636.50	31.17	3.12	34.29
ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	SANGOLQUI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMÁTICA	4.5	247	1,829.00	8,230.50	33.22	3.33	36.65
ING. EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACION INTERNACIONAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	245	1,697.00	7,636.50	31.17	3.12	34.29
ING. EN ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4.5	253	1,862.00	8,379.00	33.12	3.31	36.43
ING. EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA DEPORTES Y RECREACION	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	247	1,862.00	7,448.00	30.15	3.02	33.17
ING. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	LABORATORIO	4.5	236	1,862.00	8,379.00	35.50	3.55	39.05
ING. AGROPECUARIA EL PRADO Y SANTO DOMINGO	SANGOLQUI	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCARIA	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCARIA	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4.5	262	3,350.00	15,075.00	57.54	5.75	63.29
ING. COMERCIAL	SANTO DOMINGO	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCARIA	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCARIA	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4.5	262	3,350.00	15,075.00	57.54	5.75	63.29
ING. LIC. FINANZAS Y AUDITORIA	LATACUNGA	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	1,697.00	7,636.50	31.43	3.14	34.57
ING. EN SOFTWARE	LATACUNGA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMÁTICA	4.5	248	1,829.00	8,230.50	33.19	3.32	36.51
ING. AUTOMOTRIZ	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4.5	253	3,350.00	15,075.00	59.58	5.96	65.54
ING. EN ELECTRONICA E INSTRUMENTACION	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4.5	259	3,350.00	15,075.00	58.20	5.82	64.03
ING. EN ELECTROMECANICA	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4.5	256	3,350.00	15,075.00	58.89	5.89	64.78
ING. MECATRONICA	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4.5	259	3,350.00	15,075.00	58.20	5.82	64.03
ING. LIC. ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	LATACUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4.5	253	1,862.00	8,379.00	33.12	3.31	36.43
ING. EN PETROQUIMICA	LATACUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4.5	262	3,350.00	15,075.00	57.54	5.75	63.29
LIC. EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	265	1,862.00	7,448.00	28.11	2.81	30.92
LIC. EN ADMINISTRACION AERONAUTICAS MILITAR	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	261	1,862.00	7,448.00	28.54	2.85	31.39
LIC. EN CIENCIAS MILITARES	QUITO	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	242	1,862.00	7,448.00	30.78	3.08	33.85
LIC. EN CIENCIAS NAVALES	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	330	1,862.00	7,448.00	22.57	2.26	24.83
LIC. EN LOGISTICA NAVAL	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	334	1,862.00	7,448.00	22.30	2.23	24.53

CALCULO DE MATRICULA Y ARANCEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL	MODALIDAD DE EDUCACION SEMIPRESENCIAL	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
CARRERAS												
ADMINISTRACION		SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4,482,00	18,44	1,84	20,29
COMERCIO Y MARKETING		SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4,482,00	18,44	1,84	20,29
CONTABILIDAD Y AUDITORIA		SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4,482,00	18,44	1,84	20,29

CALCULO DE MATRICULA Y ARANCEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL	MODALIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
CARRERAS												
INGCOMERCIAL		SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3,316,50	13,45	1,36	15,01
ING. EN FINANZAS Y AUDITORIA		SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3,316,50	13,45	1,36	15,01
ING. EN MERCADOTECNIA		SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3,316,50	13,45	1,36	15,01
ING. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INFANTIL		SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4,5	234	750,00	3,375,00	14,42	1,44	15,87
LIC. EN ADMINISTRACION EDUCATIVA		SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4,5	234	750,00	3,375,00	14,42	1,44	15,87
LIC. EN EDUCACION AMBIENTAL		SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION CON USOS DE LABORATORIO	4,5	226	750,00	3,375,00	14,93	1,49	16,43
LIC. EN LINGÜISTICA APLICADA AL IDIOMA INGLES MENCION SEGURIDAD MENCION SEGURIDAD PUBLICA Y PRIVADA		SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4,5	233	750,00	3,375,00	14,48	1,45	15,93

CALCULO DE MATRICULA Y ARANCEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR	MODALIDAD DE EDUCACION PRESENCIAL	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
CARRERAS												
TECN. EN LOGISTICA Y TRANSPORTE		LATACUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	170	1,862,00	5,586,00	32,86	3,29	36,14
TECN. EN MECANICA AERONAUTICA MENCION AUTOMOTORES		LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTORA	3	179	3,350,00	10,050,00	56,15	5,61	61,76
TECN. EN MECANICA AERONAUTICA MENCION MOTORES		LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTORA	3	179	3,350,00	10,050,00	56,15	5,61	61,76
TECN. EN ELECTRONICA MENCION INSTRUMENTACION Y AVIONICA		LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTORA	3	177	3,350,00	10,050,00	56,78	5,68	62,46
TECN. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD MENCION REDDA Y TERRESTRE		LATACUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	189	1,862,00	5,586,00	29,56	2,96	32,51
TECN. EN MECANICA AUTOMOTRIZ		LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTORA	3	150	3,350,00	10,050,00	67,00	6,70	73,70
TECN. ELECTROMECANICA		LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTORA	3	160	3,350,00	10,050,00	62,81	6,28	69,09
TECN. EN COMPUTACION		LATACUNGA	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMATICA	3	163	1,829,00	5,487,00	33,66	3,37	37,03
TECEN. EN CIENCIAS MILITARES (ESPORSE)		AMBATO	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	168	1,862,00	3,724,00	22,17	2,22	24,38
TECEN. EN CIENCIAS MILITARES (IWIAS)		SIBILL	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	171	1,862,00	3,724,00	21,78	2,18	23,96

16

ANEXO NO. 7
CALCULO DE MATRICULA Y ARANCEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACION SEMIPRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
TELEMÁTICA	LATACUNGA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORMÁTICA	3.0	175	1.090.00	3.270.00	18.69	1.87	20.55
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	LATACUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS, GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3.0	170	1.254.00	3.762.00	22.13	2.21	24.34

CALCULO DE MATRICULA Y ARANCEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
TECEN COMPUTACION	SANGOLQUI	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMATICA	3	150	806.00	2418	16.12	1.61	17.73
TECEN MARKETING Y PUBLICIDAD	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	2211	14.74	1.47	16.21
TECEN ADMINISTRACION MICROEMPRESARIAL	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	2211	14.74	1.47	16.21
TECEN ADMINISTRACION TURISTICA	SANGOLQUI	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	150	750.00	2250	15.00	1.50	16.50
TECEN SECRETARIADO EJECUTIVO ASISTENTE DE GERENCIA	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	2211	14.74	1.47	16.21

20

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO NO. 8
CALCULO DE COSTO UNIDAD DE TITULACION POR PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACION PRESENCIAL

CARRERAS	SEDES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	NUMERO DE CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10%	VALOR TITULACION
ING.CIVIL	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4,5	253	3.350,00	15.075,00	59,58	5,96	655,43
ING.GEOGRAFICA Y MEDIO AMBIENTE	SANGOLQUI	Ciencias Naturales Matemáticas y Estadística	Ciencias Físicas Ingenierías y Afines	Ciencias Ingenieria Agrícola, Silvicultura, Pesca	4,5	251	3.627,00	16.221,50	65,03	6,50	715,28
ING.MECANICA	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4,5	266	3.350,00	15.075,00	56,67	5,67	623,40
ING.MECATRONICA	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4,5	259	3.350,00	15.075,00	58,20	5,82	640,25
ING.ELECTRONICA AUTOMATIZACION Y CONTROL	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4,5	251	3.350,00	15.075,00	60,06	6,01	640,66
ING.EN ELECTRONICAS REDES Y COMUNICACION DE DATOS	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4,5	243	3.350,00	15.075,00	62,04	6,20	682,41
ING.EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA, PESCA	4,5	253	3.350,00	15.075,00	59,58	5,96	655,43
ING.EN BIOTECNOLOGIA	SANGOLQUI	Ciencias Naturales Matemáticas y Estadística	Ciencias Biológicas y Afines	Ciencias	4,5	253	3.627,00	16.221,50	64,51	6,45	709,63
ING/LIC.COMERCIAL.COMERCIO, ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	1.697,00	7.636,50	31,43	3,14	345,69
ING/LIC EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	1.697,00	7.636,50	31,43	3,14	345,69
ING.EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	245	1.697,00	7.636,50	31,17	3,12	342,86
ING.DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	SANGOLQUI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMÁTICA	4,5	247	1.839,00	8.230,50	33,32	3,33	366,54
ING/LIC EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACION INTERNACIONAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	245	1.697,00	7.636,50	31,17	3,12	342,86
ING/LIC EN ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES	4,5	253	1.862,00	8.279,00	33,12	3,31	364,30
LIC EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA DEPORTES Y RECREACION	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	AMBIENTAL Y SEGURIDAD EDUCACION CON USO DE LABORATORIO	4	247	1.862,00	7.448,00	30,15	3,02	331,69
LIC EN CIENCIAS DE LA EDUCACION NI ENCIÓN EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4,5	236	1.862,00	8.279,00	35,50	3,55	390,55
ING.AGROPECUARIA EL PRADO Y SANTO DOMINGO	SANGOLQUI	AGRICULTURA SILVICULTURA VETERINARIA	AGRICULTURA	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4,5	262	3.350,00	15.075,00	57,54	5,75	622,92
ING.COMERCIAL	SANTO DOMINGO	AGRICULTURA SILVICULTURA VETERINARIA	AGRICULTURA	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4,5	262	3.350,00	15.075,00	57,54	5,75	622,92
ING/LIC FINANZAS Y AUDITORIA	LATAUNGA	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIO Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	1.697,00	7.636,50	31,43	3,14	345,69
ING.EN SOFTWARE	LATAUNGA	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	1.697,00	7.636,50	31,43	3,14	345,69
ING.AUTOMOTRIZ	LATAUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4,5	248	1.829,00	8.230,50	33,19	3,32	365,06
ING.EN ELECTRONICA E INSTRUMENTACION	LATAUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4,5	253	3.350,00	15.075,00	59,58	5,96	655,43
ING.EN ELECTROMECANICA	LATAUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4,5	259	3.350,00	15.075,00	58,20	5,82	640,25
ING/LIC ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	LATAUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4,5	253	1.862,00	8.279,00	33,12	3,31	364,30
ING.EN PETROQUIMICA	LATAUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4,5	262	3.350,00	15.075,00	57,54	5,75	622,92
LIC.EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	265	1.862,00	7.448,00	28,11	2,81	309,16
LIC.EN ADMINISTRACION AERONAUTICAS MILITAR	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	261	1.862,00	7.448,00	28,54	2,85	313,90
LIC EN CIENCIAS MILITARES	QUITO	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	242	1.862,00	7.448,00	30,78	3,08	336,55
LIC EN CIENCIAS NAVALES	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	320	1.862,00	7.448,00	22,57	2,26	248,27
LIC EN LOGISTICA NAVAL	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	334	1.862,00	7.448,00	22,30	2,23	245,29

88

ANEXO NO. 8
CALCULO DE COSTO UNIDAD DE TITULACION POR PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL MODALIDAD DE EDUCACION SEMIPRESENCIAL	SEDES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10%	VALOR TITULACION
CARRERAS											
ADMINISTRACION	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4.482,00	18,44	1,84	202,89
COMERCIO Y MARKETING	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4.482,00	18,44	1,84	202,89
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4.482,00	18,44	1,84	202,89

CALCULO DE COSTO UNIDAD DE TITULACION POR PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL MODALIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10%	VALOR TITULACION
CARRERAS											
INGCOMERCIAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3.316,50	13,65	1,36	150,13
ING. EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3.316,50	13,65	1,36	150,13
ING. EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3.316,50	13,65	1,36	150,13
LIC EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4,5	244	750,00	3.375,00	14,42	1,44	158,65
LIC EN ADMINISTRACION EDUCATIVA	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4,5	234	750,00	3.375,00	14,42	1,44	158,65
LIC EN EDUCACION AMBIENTAL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION CON USOS DE LABORATORIO	4,5	226	750,00	3.375,00	14,93	1,49	164,27
LIC EN LINGÜÍSTICA APLICADA AL IDIOMA INGLES ING. EN SEGURIDAD MENCION SEGURIDAD PUBLICA Y PRIVADA	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4,5	233	750,00	3.375,00	14,48	1,45	159,33

CALCULO DE COSTO UNIDAD DE TITULACION POR PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR MODALIDAD DE EDUCACION PRESENCIAL	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10%	VALOR TITULACION
CARRERAS											
TECN EN LOGISTICA Y TRANSPORTE	LATACUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	170	1.862,00	5.586,00	32,86	3,29	216,87
TECN. EN MECANICA AERONAUTICA MENCION AUTONES	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES APINES	SILVICULTURA,PESCA	3	179	3.350,00	10.050,00	56,15	5,61	370,56
TECN. EN MECANICA AERONAUTICA MENCION MOTORES	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES APINES	INGENIERIAS, AGRICULTURA SILVICULTURA,PESCA	3	179	3.350,00	10.050,00	56,15	5,61	370,56
TECN EN ELECTRONICA MENCION INSTRUMENTACION Y AVIONICA	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES APINES	INGENIERIAS, AGRICULTURA SILVICULTURA,PESCA	3	177	3.350,00	10.050,00	56,78	5,68	374,75
TECN EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD MENCION AEREA Y TERRESTRE	LATACUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	189	1.862,00	5.586,00	29,56	2,96	195,07
TECN EN MECANICA AUTOMOTRIZ	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES APINES	INGENIERIAS, AGRICULTURA SILVICULTURA,PESCA	3	150	3.350,00	10.050,00	67,00	6,70	442,20
TECNELECTROMECANICA	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES APINES	INGENIERIAS, AGRICULTURA SILVICULTURA,PESCA	3	160	3.350,00	10.050,00	62,81	6,28	414,56
TECN EN COMPUTACION	LATACUNGA	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INGENIERIA Y PROFESIONES APINES	INGENIERIAS, AGRICULTURA SILVICULTURA,PESCA	3	163	1.829,00	5.487,00	33,66	3,37	222,17
TECN EN CIENCIAS MILITARES (ESPOKFI)	AMBRATO	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	168	1.862,00	3.724,00	22,17	2,22	146,30
TECN EN CIENCIAS MILITARES (HIVIAS)	SHELL	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	171	1.862,00	3.724,00	21,74	2,18	143,73

ANEXO NO. B
CALCULO DE COSTO UNIDAD DE TITULACION POR PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CAMPO ESPECÍFICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRÍCULA 10%	VALOR TITULACION
TELEMÁTICA	LATAKUNGA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORMÁTICA	3.0	175	1,090.00	\$ 3,270.00	\$ 18.69	1.87	323.33
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	LATAKUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS, GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3.0	170	1,254.00	\$ 3,762.00	\$ 22.13	2.21	146.05

CALCULO DE COSTO UNIDAD DE TITULACION POR PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CAMPO ESPECÍFICO TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRÍCULA 10%	VALOR TITULACION
TECNOLOGÍA DE LA COMPUTACIÓN	SANGOLQUI	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORMÁTICA	3	150	806.00	2,418	16.12	1.61	106.39
TECNOLOGÍA DE MARKETING Y PUBLICIDAD	SANGOLQUI	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	3	150	737.00	2,211	14.74	1.47	97.28
TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN MICROEMPRESARIAL	SANGOLQUI	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	3	150	737.00	2,211	14.74	1.47	97.28
TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	SANGOLQUI	SERVICIOS PERSONALES EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS PERSONALES EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	150	750.00	2,250	15.00	1.50	99.00
TECNOLOGÍA DE SECRETARÍA DE EJECUTIVO ASISTENTE DE GERENCIA	SANGOLQUI	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	3	150	737.00	2,211	14.74	1.47	97.28

ESTACION BLANCO

ANEXO NO. 9
COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PÉRDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL

CARRERAS	SEDES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	NÚMERO DE CRÉDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CRÉDITO CON EL 100%	MATRÍCULA 10%	VALOR PAC
INGENIERIA CIVIL	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA	4.5	253	3,350.00	15,075.00	59.58	596	1,048.70
ING. GEOGRAFICA Y MEDIO AMBIENTE	SANGOLQUI	CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS	CIENCIAS FISICAS	CIENCIAS	4.5	251	3,627.00	16,321.50	65.03	650	1,144.46
ING. MECANICA	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA PESCA	4.5	266	3,350.00	15,075.00	56.67	567	997.44
ING. MECATRONICA	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA PESCA	4.5	259	3,350.00	15,075.00	58.20	582	1,024.40
ING. ELECTRONICA AUTOMATIZACION Y CONTROL	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA PESCA	4.5	251	3,350.00	15,075.00	60.06	601	1,057.05
INGEN. ELECTRONICAS REDES Y COMUNICACION DE DATOS	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA PESCA	4.5	243	3,350.00	15,075.00	62.04	620	1,091.85
INGEN. ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA PESCA	4.5	253	3,350.00	15,075.00	59.58	596	1,048.70
ING. EN BIOTECNOLOGIA	SANGOLQUI	CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS	AFINES	CIENCIAS	4.5	253	3,627.00	16,321.50	64.51	645	1,138.41
ING/LIC COMERCIAL COMERCIO, ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	1,697.00	7,636.50	31.43	314	553.10
ING/LIC EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	1,697.00	7,636.50	31.43	314	553.10
ING. EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	245	1,697.00	7,636.50	31.17	312	548.89
ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	SANGOLQUI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	INFORMÁTICA	4.5	247	1,829.00	8,230.50	33.32	333	596.46
ING/LIC EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACION INTERNACIONAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	245	1,697.00	7,636.50	31.17	312	548.89
ING/LIC EN ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4.5	253	1,862.00	8,379.00	33.12	331	587.89
LIC. EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA DEPORTES Y RECREACION	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	247	1,862.00	7,448.00	30.15	302	530.71
LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	LABORATORIO	4.5	236	1,862.00	8,379.00	35.50	355	624.87
ING. AGROPECUARIO EL PRADO Y SANTO DOMINGO	SANGOLQUI	AGRICULTURA SILVICULTURA VETERINARIA	AGRICULTURA	INGENIERIA AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA	4.5	262	3,350.00	15,075.00	57.54	575	1,012.67
ING. COMERCIAL	SANTO DOMINGO	AGRICULTURA SILVICULTURA VETERINARIA	AGRICULTURA	INGENIERIA AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA	4.5	262	3,350.00	15,075.00	57.54	575	1,012.67
ING/LIC FINANZAS Y AUDITORIA	LATACUNGA	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIO Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	1,697.00	7,636.50	31.43	314	553.10
ING. EN SOFTWARE	LATACUNGA	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	1,697.00	7,636.50	31.43	314	553.10
ING. AUTOMOTRIZ	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4.5	248	1,829.00	8,230.50	33.19	332	584.10
ING. EN ELECTRONICA E INSTRUMENTACION	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4.5	253	3,350.00	15,075.00	59.58	596	1,048.70
ING. EN ELECTROMECANICA	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4.5	259	3,350.00	15,075.00	58.20	582	1,024.40
ING. MECATRONICA	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4.5	256	3,350.00	15,075.00	58.89	589	1,036.41
ING/LIC ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	LATACUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4.5	253	1,862.00	8,379.00	33.12	331	582.89
ING. EN PETROQUIMICA	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PESCA	4.5	262	3,350.00	15,075.00	57.54	575	1,012.67
LIC. EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	265	1,862.00	7,448.00	28.11	281	494.66
LIC. EN ADMINISTRACION AERONAUTICAS MILITAR	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	261	1,862.00	7,448.00	28.54	285	502.24
LIC EN CIENCIAS MILITARES	QUITO	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	242	1,862.00	7,448.00	30.78	308	541.67
LIC EN CIENCIAS NAVALES	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	330	1,862.00	7,448.00	22.57	226	397.23
LIC EN LOGISTICA NAVAL	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4	334	1,862.00	7,448.00	22.30	223	392.47

CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACION SEMIPRESENCIAL

ANEXO NO. 9
COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAUC) POR FÉRMIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS	SEDES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIONE DE LA CARRERA (AÑOS)	CRÉDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CRÉDITO CON EL 100%	MATRÍCULA 10%	VALOR PAC
ADMINISTRACION	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4.482,00	18,44	1,84	324,62
COMERCIO Y MARKETING	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4.482,00	18,44	1,84	324,62
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4.482,00	18,44	1,84	324,62

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAUC) POR FÉRMIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIONE DE LA CARRERA (AÑOS)	CRÉDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CRÉDITO CON EL 100%	MATRÍCULA 10%	VALOR PAC
INGCOMERCIAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3.316,50	13,65	1,36	240,21
ING. EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3.316,50	13,65	1,36	240,21
ING. EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3.316,50	13,65	1,36	240,21
ING. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIÓN	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4,5	234	750,00	3.375,00	14,42	1,44	253,85
EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4,5	234	750,00	3.375,00	14,42	1,44	253,85
LIC. EN ADMINISTRACION EDUCATIVA	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION CON USOS DE LABORATORIO	4,5	226	750,00	3.375,00	14,93	1,49	262,83
LIC. EN EDUCACION AMBIENTAL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4,5	233	750,00	3.375,00	14,48	1,45	254,94
LIC. EN LINGÜÍSTICA APLICADA AL IDIOMA INGLÉS	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4,5	233	750,00	3.375,00	14,48	1,45	254,94
ING. EN SEGURIDAD MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	4,5	233	750,00	3.375,00	14,48	1,45	254,94

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAUC) POR FÉRMIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACION PRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIONE DE LA CARRERA (AÑOS)	CRÉDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CRÉDITO CON EL 100%	MATRÍCULA 10%	VALOR PAC
TECN. EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	LATAJUNGA	SERVICIOS	TRANSPORTE	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	170	1.862,00	5.586,00	32,86	3,29	433,74
TECN. EN MECÁNICA AERONAUTICA MENCIÓN AVIONES	LATAJUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURAFESCA	3	179	3.350,00	10.050,00	56,15	5,61	741,12
TECN. EN MECÁNICA AERONAUTICA MENCIÓN MOTORES	LATAJUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURAFESCA	3	179	3.350,00	10.050,00	56,15	5,61	741,12
TECN. EN ELECTRONICA MENCIÓN INSTRUMENTACION Y AERONICA	LATAJUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	127	3.350,00	10.050,00	56,78	5,68	749,49
TECN. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD MENCIÓN AEREA Y TERRESTRE	LATAJUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURAFESCA	3	189	1.862,00	5.586,00	29,56	2,96	390,13
TECN. EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	LATAJUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURAFESCA	3	150	3.350,00	10.050,00	67,00	6,70	884,40
TECN. ELECTROMECANICA	LATAJUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURAFESCA	3	160	3.350,00	10.050,00	62,81	6,28	829,13
TECN. EN COMPUTACION	LATAJUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURAFESCA	3	163	1.829,00	5.487,00	33,66	3,37	444,35
TECN. EN CIENCIAS MILITARES (ESPONSI)	AMBATO	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	168	1.862,00	3.724,00	22,17	2,22	292,60
TECN. EN CIENCIAS MILITARES (MAG)	SHELL	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	171	1.862,00	3.724,00	21,78	2,18	287,47

20

ANEXO NO. 9
COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PÉRDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
 MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CAMPO ESPECÍFICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIONE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10%	VALOR PAC
TELEMÁTICA	LATAJUNGA	COMUNICACIÓN	SERVICIOS DE TRANSPORTE	INFORMÁTICA SERVICIOS, GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3.0	175	1,090.00	\$ 3,270.00	\$ 18.69	1.87	246.65
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	LATAJUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3.0	170	1,254.00	\$ 3,762.00	\$ 22.13	2.21	292.11

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PÉRDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
 MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CAMPO ESPECÍFICO TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIONE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10%	VALOR PAC
TECEN COMPUTACION	SANGOLQUI	COMUNICACIÓN	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	INFORMÁTICA	3	150	606.00	2418	16.12	1.61	212.78
TECEN MARKETING Y PUBLICIDAD	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	2211	14.74	1.47	194.57
TECEN ADMINISTRACION MICROEMPRESARIAL	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	2211	14.74	1.47	194.57
TECEN ADMINISTRACION TURISTICA	SANGOLQUI	SERVICIOS PERSONALES EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	SERVICIOS PERSONALES EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	150	750.00	2250	15.00	1.50	198.00
TECEN SECRETARIADO EJECUTIVO ASISTENTE DE GERENCIA	SANGOLQUI	SERVICIOS PERSONALES EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	SERVICIOS PERSONALES EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	2211	14.74	1.47	194.57

80

ESPAÑOL EN BLANCO

ANEXO NO. 10

CALCULO DE COSTO-ALUMNO PERIODO TOTAL GRATUIDAD RÉGIMEN POR HORAS

CAMPUS SANGONCHI

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO REDISEÑO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SEÑEYTT	CIUDAD	PERÍODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE E DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRÁCTICA/INCUCLACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERÍODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA 100%	GASTOS ADMINIST MATIVOS 10%	COSTO ARANCEL Y MATRÍCULA POR HORA
650112A-P-01	13019	EDUCACION INICIAL	EDUCACION	EDUCACIÓN	Rumbahul	9	7200	2848	1224	4072	1048	2080	1.689,00	844,50	7.600,50	1,87	0,19	32,85
650612A-P-01	13044	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	INFORMÁTICA	Rumbahul	10	8000	3200	1516	4716	2864	400	1.829,00	914,50	9.145,00	1,93	0,19	33,98
650511B-P-02	13013	BIOTECNOLOGIA	BIOTECNOLOGIA Y AFINES	CIENCIAS	Rumbahul	10	8000	3200	1664	4864	2896	440	3.627,00	1.813,50	18.135,00	3,73	0,37	65,62
650114F-P-01	13008	PEADAGOGIA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	EDUCACION	EDUCACIÓN	Rumbahul	9	7200	2880	3040	5920	1280	2080	1.689,00	844,50	7.600,50	1,28	0,13	22,60
650414A-P-01	13220	MERCADOTECNIA	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	Rumbahul	9	7560	2848	1376	4224	2936	400	1.697,00	848,50	7.636,50	1,81	0,18	31,82
650714A-P-02	12999	ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahul	10	8000	3040	1516	4576	3024	400	3.350,00	1.675,00	16.750,00	3,66	0,37	64,42
6507182A-P-01	13011	MECATRONICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahul	10	8400	3200	1516	4716	3264	400	3.350,00	1.675,00	16.750,00	3,54	0,35	62,25
6507184A-P-01	13005	TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahul	10	8400	3200	1664	4864	3136	400	3.350,00	1.675,00	16.750,00	3,44	0,34	60,61
650811B-P-01	12995	AGROPECUARIA	AGRICULTURA	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahul	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3.350,00	1.675,00	16.750,00	3,49	0,35	61,42
650613A-P-01	13006	SOFTWARE	AGRICULTURA	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahul	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	1.829,00	914,50	9.145,00	1,91	0,19	33,53
650715A-P-01	12993	MECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahul	10	8400	3200	1624	4824	3176	400	3.350,00	1.675,00	16.750,00	3,47	0,35	61,11
650416B-P-01	13006	COMERCIO EXTERIOR	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	Rumbahul	9	7560	2864	1456	4320	2840	400	1.697,00	848,50	7.636,50	1,77	0,18	31,11
650413B-P-01	13132	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	Rumbahul	9	7520	2868	1472	4320	2800	400	1.697,00	848,50	7.636,50	1,77	0,18	31,11
651015A-P-01	13189	TURISMO	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	Rumbahul	9	7560	2864	1744	4608	2552	400	1.862,00	931,00	8.379,00	1,82	0,18	32,00
650732B-P-02	12997	INGENIERIA CIVIL	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahul	10	8320	3040	1648	4688	3232	400	3.350,00	1.675,00	16.750,00	3,57	0,36	62,88
6505320-P-00	12992	TECNOLOGIAS GEOESPACIALES	CIENCIAS FISICAS	CIENCIAS	Rumbahul	10	8400	3200	1576	4776	3124	400	3.627,00	1.813,50	18.135,00	3,80	0,38	64,83
650413A-P-01	13205	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	Rumbahul	9	7560	2864	1504	4368	2792	400	1.697,00	848,50	7.636,50	1,75	0,17	30,77

AD

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO RENDESIVO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECIFICO	GRUPOS SEMEST	CUIDAD	PERIODOS ACADÉMICOS	DURACION EN HORAS	COMPONENTE E INDOGENA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTONOMO	HORAS PRACTICA/ INDOGENA	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERIODO	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA 100%	COSTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO AMARCEL Y MATRICULA POR HORA
650711B-P-01	13026	PETROQUIMICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1568	4768	3332	400	3350,00	1,675,00	16,750,00	3,51	0,35	61,83
650714A-P-02	13004	ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8000	3040	1336	4576	3074	400	3350,00	1,675,00	16,750,00	3,66	0,37	64,42
650716A-P-01	13003	INGENIERIA AUTOMOTRIZ	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3350,00	1,675,00	16,750,00	3,49	0,35	61,42
650718A-P-01	13010	MECATRONICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1536	4736	3264	400	3350,00	1,675,00	16,750,00	3,54	0,35	62,25
650613A-P-02	13025	SOFTWARE	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TI)	INGENIERIA AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	1829,00	914,50	9,145,00	1,91	0,19	33,53
650714B-P-01	13009	ELECTROMECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3350,00	1,675,00	16,750,00	3,49	0,35	61,42
65015A-P-01	13190	TURISMO	PERSONALES INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	GESTION AMBIENTAL INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	9	7560	2864	1744	4608	2552	400	1862,00	931,00	8,379,00	1,82	0,18	32,00
650717E-P-01	13059	TECNOLOGIA SUPERIOR EN AUTOMATIZACION E INSTRUMENTACION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA SERVICIOS	Latacunga	5	4510	1648	748	2396	1714	400	3350,00	1,675,00	8,375,00	3,50	0,35	61,52
651022D-P-01	13029	TECNOLOGIA SUPERIOR EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	SERVICIOS DE PROTECCION INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA	Latacunga	5	4510	1738	838	2426	1684	400	3350,00	1,675,00	8,375,00	3,45	0,35	60,76
650714B-P-01	13058	TECNOLOGIA SUPERIOR EN ELECTROMECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA SERVICIOS	Latacunga	5	4510	1718	990	2728	1382	400	1862,00	931,00	4,655,00	1,21	0,12	30,83
550612F-P-01	13057	TECNOLOGIA SUPERIOR EN REDES Y TELECOMUNICACIONES	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA	Latacunga	5	4510	1648	820	2468	1642	400	3350,00	1,675,00	8,375,00	3,39	0,34	59,72
550715I-P-01	13056	TECNOLOGIA SUPERIOR EN MECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA SERVICIOS	Latacunga	5	4535	1588	910	2498	1612	400	3350,00	1,675,00	8,375,00	3,35	0,34	59,01
551041B-P-01	13031	TECNOLOGIA SUPERIOR EN LOGISTICA Y TRANSPORTE	SEMIOLOGIAS DE TRANSPORTE INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA	Latacunga	5	4535	1606	784	2390	1765	400	1862,00	931,00	4,655,00	1,88	0,19	33,04
550715E-P-01	13032	TECNOLOGIA SUPERIOR EN MECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA SERVICIOS	Latacunga	5	4510	1666	856	2522	1633	400	3350,00	1,675,00	8,375,00	3,32	0,33	58,45
650411A-P-01	13206	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	AGRICULTURA SILVICULTURA	Latacunga	9	7560	2864	1504	4368	2792	400	1597,00	848,50	7,536,50	1,75	0,17	30,77

ANEXO NO. 10
 CALCULO DE COSTO-ALUMNO PERDIDA TOTAL GRATUIDAD RÉGIMEN POR HORAS

CAMPUS SANTO DOMINGO

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO REDESÑO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SEMESTR	CIUDAD	PERIODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE E DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRÁCTICA/Y INICULACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERIODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA 100%	GASTOS ADMINST MATIVOS 10%	COSTO AVANCE Y MATRICULA POR HORA
650612A-P-02		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	INFORMÁTICA	Santo Domingo	10	8000	3200	1516	4736	2864	400	1,829,00	914,50	9,145,00	1,93	0,19	33,98
650311B-P-01		BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	CIENCIAS INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Santo Domingo	10	8000	3200	1664	4864	2696	440	3,627,00	1,813,50	18,135,00	3,73	0,37	65,62
650811B-P-01	12994	AGROPECUARIA	AGRICULTURA	CIENCIAS INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Santo Domingo	10	6400	3200	1600	4800	3200	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,49	0,35	61,42

ESPACIO EN BLANCO

CALCULO DE COSTO UNIDAD DE TITULACION PERDIDA TOTAL DE GRATUIDAD RÉGIMEN POR HORAS

CAMPUS SAN CARLOS

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO REDISEÑO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SEMESTR	CUIDAD	PERÍODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE E DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRÁCTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRÁCTICA/ INICULACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERÍODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA 100%	COSTOS ADMINIST RATIVOS 10%	COSTO TITULACION
650112A-P-01	13019	EDUCACION INICIAL	EDUCACION	EDUCACIÓN	Rumbahul	9	7200	2848	3224	4072	1048	2080	1,689,00	844,50	7,600,50	1,87	0,19	821,27
650612A-P-01	13044	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	INFORMÁTICA	Rumbahul	10	8000	3200	1536	4736	2864	400	1,879,00	914,50	9,145,00	1,93	0,19	849,62
650511B-P-02	13103	BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	CIENCIAS	Rumbahul	10	8000	3200	1664	4864	2696	440	3,627,00	1,813,50	18,135,00	3,73	0,37	1,440,50
650114F-P-01	13008	PEDAGOGIA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	EDUCACION	EDUCACIÓN	Rumbahul	9	7200	2880	3040	5920	1280	2080	1,689,00	844,50	7,600,50	1,28	0,13	564,90
650414A-P-01	13220	MERCADOTECNIA	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACIÓN	Rumbahul	9	7560	2848	1376	4224	2936	400	1,697,00	848,50	7,636,50	1,81	0,18	795,47
650714A-P-02	12999	ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahul	10	8000	3040	1536	4576	3024	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,66	0,37	1,610,50
650718A-P-01	13011	MECATRONICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahul	10	8400	3200	1536	4736	3264	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,54	0,35	1,556,17
650718A-P-01	13005	TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahul	10	8400	3200	1664	4864	3136	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,44	0,34	1,515,21
650811B-P-01	12995	AGROPECUARIA	AGRICULTURA	INGENIERÍAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahul	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,49	0,35	1,535,42
650613A-P-01		SOFTWARE	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	INFORMÁTICA	Rumbahul	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	1,829,00	914,50	9,145,00	1,91	0,19	858,29
650715A-P-01	12993	MECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahul	10	8400	3200	1624	4824	3176	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,47	0,35	1,527,78
650416B-P-01	13006	COMERCIO EXTERIOR	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACIÓN	Rumbahul	9	7560	2864	1456	4320	2840	400	1,697,00	848,50	7,636,50	1,77	0,18	777,79
650413B-P-01	13132	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACIÓN	Rumbahul	9	7520	2848	1472	4320	2800	400	1,697,00	848,50	7,636,50	1,77	0,18	777,79
651015A-P-01	13189	TURISMO	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS, GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	Rumbahul	9	7560	2864	1744	4608	2552	400	1,862,00	931,00	8,379,00	1,82	0,18	800,08
650732B-P-02	12997	INGENIERIA CIVIL	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	INGENIERÍAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahul	10	8320	3040	1648	4688	3232	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,57	0,36	1,572,10
6505320-P-00	12992	TECNOLOGIAS GEOSPACIALES	CIENCIAS FISICAS	INGENIERÍAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Rumbahul	10	8400	3200	1576	4776	3224	400	3,627,00	1,813,50	18,135,00	3,80	0,38	1,670,73
650411A-P-01	13205	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	CIENCIAS FISICAS EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	CIENCIAS ADMINISTRACIÓN	Rumbahul	9	7560	2864	1504	4368	2792	400	1,697,00	848,50	7,636,50	1,75	0,17	769,24

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO REGISTRO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	CARRERAS SENSITIZADAS	CUIDAD	PERIODO ACADÉMICO	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE E DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRACTICA/INICIACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERIODO	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA 100%	COSTOS ADMINIST RATIVOS 10%	COSTO TITULACION
650711B-P-01	13026	PETROQUÍMICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1568	4768	3112	400	3350,00	1,675,00	16,750,00	351	0,35	1,515,72
650714A-P-02	13004	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8000	3040	1536	4576	3024	400	3350,00	1,675,00	16,750,00	356	0,37	1,610,58
650716A-P-01	13003	INGENIERIA AUTOMOTRIZ	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3350,00	1,675,00	16,750,00	349	0,35	1,535,42
6507182A-P-01	13010	MECATRÓNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1536	4736	3244	400	3350,00	1,675,00	16,750,00	354	0,35	1,556,17
650613A-P-02	13025	SOFTWARE	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	INGENIERÍAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	1,829,00	914,50	9,145,00	191	0,19	838,29
650714B-P-01	13009	ELECTROMECÁNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3350,00	1,675,00	16,750,00	349	0,35	1,535,42
651015A-P-01	13198	TURISMO	PERSONALES INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	GESTIÓN AMBIENTAL INGENIERÍAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	9	7560	2864	1744	4608	2552	400	1,862,00	931,00	8,379,00	182	0,18	800,88
651017A-P-01	13059	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA	Latacunga	5	4510	1648	748	2296	1714	400	3350,00	1,675,00	8,375,00	350	0,35	1,537,98
651022B-P-01	13029	EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	SERVICIOS DE PROTECCIÓN INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD INGENIERÍAS AGRICULTURA SILVICULTURA	Latacunga	5	4510	1738	838	2426	1684	400	3350,00	1,675,00	8,375,00	345	0,35	1,518,96
651023B-P-01	13058	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTROMECÁNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA	Latacunga	5	4510	1718	990	2658	1382	400	1,862,00	931,00	4,655,00	171	0,17	750,81
651024B-P-01	13057	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN REDES Y TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD INGENIERÍAS AGRICULTURA SILVICULTURA	Latacunga	5	4555	1648	820	2468	1452	400	1,862,00	931,00	4,655,00	175	0,18	770,58
651025B-P-01	13056	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA	Latacunga	5	4555	1666	814	2480	1612	400	3350,00	1,675,00	8,375,00	339	0,34	1,493,11
651041B-P-01	13031	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	SERVICIOS DE TRANSPORTE	GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD INGENIERÍAS AGRICULTURA SILVICULTURA	Latacunga	5	4555	1666	836	2522	1633	400	3350,00	1,675,00	8,375,00	332	0,33	1,461,14
651042B-P-01	13032	EN MECÁNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA	Latacunga	5	4555	1666	946	2552	1603	400	3350,00	1,675,00	8,375,00	328	0,33	1,443,97
651043B-P-01	13033	EN MECÁNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA	Latacunga	5	4510	1628	910	2358	1552	400	1,862,00	931,00	4,655,00	182	0,18	800,70
651044B-P-01	13032	EN MECÁNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA	Latacunga	5	4510	1628	980	2608	1502	400	1,862,00	931,00	4,655,00	178	0,18	785,35
651045B-P-01	13032	EN MECÁNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA	Latacunga	5	4510	1628	946	2576	1489	520	3350,00	1,675,00	8,375,00	325	0,33	1,430,51
651046B-P-01	13032	EN MECÁNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	AGRICULTURA SILVICULTURA	Latacunga	5	4510	1628	1016	2626	1439	520	3350,00	1,675,00	8,375,00	319	0,32	1,403,27
651047B-P-01	13206	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	Latacunga	9	7560	2864	1504	4368	2792	400	1,897,00	848,50	7,636,50	175	0,17	769,24

ANEXO NO. 11

CALCULO DE COSTO UNIDAD DE TITULACION PERIODIA TOTAL DE GRATUIDAD RÉGIMEN POR HORAS

CAMPUS SANTO DOMINGO

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO REGISTRO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SEMESTR	CIUDAD	PERÍODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE E DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRÁCTICA/INCOLOCACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERIODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA 100%	GASTOS ADMINIST RATIVOS 10%	COSTO TITULACION
650612A-P-02		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)		Santo Domingo	10	8000	3200	1536	4736	2864	400	1,829.00	914.50	9,145.00	1.93	0.19	849.62
650511B-P-01		BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y APINES		Santo Domingo	10	8000	3200	1664	4864	2696	440	3,627.00	1,813.50	18,135.00	3.73	0.37	1,648.50
650811B-P-01	12994	AGROPECUARIA	AGRICULTURA	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Santo Domingo	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3,350.00	1,675.00	16,750.00	3.49	0.35	1,538.42

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO NO.12

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR FÓRMULA TOTAL DE GRATUIDAD RÉGIMEN POR HORAS

CAMPUS SANGOLÓ

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO REDISEÑO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SEMESTR	CIUDAD	PERÍODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRÁCTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRÁCTICA/ INICULACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERÍODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA 100%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO PAC
65012A-P-01	13019	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	Ramalhual	9	7200	2848	1224	4072	1048	2080	1.689,00	844,50	7.600,50	1,87	0,19	823,27
650612A-P-01	13044	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	EDUCACIÓN	Ramalhual	10	8000	3200	1536	4736	2864	400	1.829,00	914,50	9.145,00	1,93	0,19	849,62
650511B-P-02	13013	BIOTECNOLOGÍA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	CIENCIAS	Ramalhual	10	8000	3200	1664	4864	2696	440	3.627,00	1.813,50	18.135,00	3,73	0,37	1.648,50
650114F-P-01	13008	PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	Ramalhual	9	7200	2880	3040	5920	1280	2080	1.689,00	844,50	7.600,50	1,28	0,13	564,90
650414A-P-01	13220	MERCADOTECNIA	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	Ramalhual	9	7560	2848	1376	4224	2936	400	1.697,00	848,50	7.636,50	1,81	0,18	795,47
650714A-P-02	12999	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Ramalhual	10	8000	3040	1536	4576	3024	400	3.350,00	1.675,00	16.750,00	3,66	0,37	1.610,50
650718A-P-01	13011	MECATRÓNICA	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Ramalhual	10	8400	3200	1536	4736	3264	400	3.350,00	1.675,00	16.750,00	3,54	0,35	1.556,17
650718A-P-01	13005	TELECOMUNICACIONES	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Ramalhual	10	8400	3200	1664	4864	3136	400	3.350,00	1.675,00	16.750,00	3,44	0,34	1.516,21
650811B-P-01	12995	AGROPECUARIO	INGENIERÍAS AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	INGENIERÍAS AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Ramalhual	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3.350,00	1.675,00	16.750,00	3,49	0,35	1.535,42
650613A-P-01	13006	SOFTWARE	AGRICULTURA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	AGRICULTURA Y COMUNICACIÓN	Ramalhual	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	1.829,00	914,50	9.145,00	1,91	0,19	808,29
650715A-P-01	12993	MECÁNICA	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Ramalhual	10	8400	3200	1624	4824	3176	400	3.350,00	1.675,00	16.750,00	3,47	0,35	1.527,78
650416B-P-01	13006	COMERCIO EXTERIOR	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	Ramalhual	9	7560	2864	1456	4320	2840	400	1.697,00	848,50	7.636,50	1,77	0,18	777,79
650413B-P-01	13132	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	Ramalhual	9	7520	2848	1472	4320	2800	400	1.697,00	848,50	7.636,50	1,77	0,18	777,79
651015A-P-01	13189	TURISMO	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS, GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	Ramalhual	9	7560	2864	1744	4608	2552	400	1.862,00	931,00	8.379,00	1,82	0,18	800,08
650732B-P-02	12997	INGENIERÍA CIVIL	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN	INGENIERÍAS AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Ramalhual	10	8320	3040	1648	4688	3232	400	3.350,00	1.675,00	16.750,00	3,57	0,36	1.572,10
6505320-P-00	12992	TECNOLOGÍAS GEOSPACIALES	CIENCIAS FÍSICAS	CIENCIAS	Ramalhual	10	8400	3200	1576	4776	3224	400	3.627,00	1.813,50	18.135,00	3,80	0,38	1.676,73
650411A-P-13205	13205	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	Ramalhual	9	7560	2864	1504	4368	2792	400	1.697,00	848,50	7.636,50	1,25	0,17	769,24

ANEXO NO.12

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR FERIA TOTAL DE GRATUIDAD RÉGIMEN POR HORAS

CAMPUS LATACUNGA

CODIGO CARRERA	CODIGO REQUISITO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECIFICO	GRUPOS SEMESTR	CUIDAD	PERIODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRACTICAJE/INSTRUCCION	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERIODO	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA 100%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO P.A.C
650711B-P-01	13026	PETROQUIMICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1568	4768	3232	400	3350,00	1,675,00	16,750,00	3,51	0,35	1,545,72
650714A-P-02	13004	ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8000	3040	1536	4576	3024	400	3350,00	1,675,00	16,750,00	3,66	0,37	1,610,58
650716A-P-01	13003	INGENIERIA AUTOMOTRIZ	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3350,00	1,675,00	16,750,00	3,49	0,35	1,535,42
650718A-P-01	13010	MECATRONICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1536	4736	3164	400	3350,00	1,675,00	16,750,00	3,54	0,35	1,556,17
650613A-P-02	13025	SOFTWARE	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	1,829,00	914,50	9,145,00	1,91	0,19	898,29
650714B-P-01	13099	ELECTROMECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3350,00	1,675,00	16,750,00	3,49	0,35	1,535,42
650712A-P-01	13210	TOURISMO	PERSONALES INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	GESTION AMBIENTAL AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	9	7560	2864	1744	4608	2552	400	1,862,00	931,00	8,379,00	1,82	0,18	890,08
650713A-P-01	13059	INSTRUMENTACION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1648	748	2396	1714	400	3350,00	1,675,00	8,375,00	3,50	0,35	1,537,98
650712B-P-01	13029	TECNOLOGIA SUPERIOR EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1586	838	2426	1684	400	3350,00	1,675,00	8,375,00	3,45	0,35	1,518,36
650712C-P-01	13058	TECNOLOGIA SUPERIOR EN ELECTROMECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1736	990	2728	1382	400	1,862,00	931,00	4,655,00	1,71	0,17	750,81
650612A-P-01	13057	TECNOLOGIA SUPERIOR EN SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1718	940	2658	1452	400	1,862,00	931,00	4,655,00	1,75	0,18	770,58
650612B-P-01	13056	TECNOLOGIA SUPERIOR EN MECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1648	820	2468	1642	400	3350,00	1,675,00	8,375,00	3,39	0,24	1,493,11
650612C-P-01	13057	TECNOLOGIA SUPERIOR EN SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1588	910	2498	1612	400	3350,00	1,675,00	8,375,00	3,35	0,24	1,475,18
650612D-P-01	13057	TECNOLOGIA SUPERIOR EN SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1644	814	2458	1675	400	1,862,00	931,00	4,655,00	1,88	0,19	825,09
650612E-P-01	13057	TECNOLOGIA SUPERIOR EN SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1606	784	2390	1765	400	1,862,00	931,00	4,655,00	1,95	0,19	856,99
650715A-P-01	13056	ALIMENTARIA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1666	856	2522	1633	400	3350,00	1,675,00	8,375,00	3,32	0,33	1,461,14
650715B-P-01	13031	TECNOLOGIA SUPERIOR EN LOGISTICA Y TRANSPORTE	SERVICIOS DE TRANSPORTE	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1606	946	2552	1603	400	3350,00	1,675,00	8,375,00	3,28	0,33	1,443,97
650715C-P-01	13032	TECNOLOGIA SUPERIOR EN MECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4585	1610	1016	2626	1439	520	3350,00	1,675,00	8,375,00	3,19	0,32	1,403,27
650411A-P-01	13206	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	Latacunga	9	7560	2864	1504	4368	2792	400	1,697,00	840,50	7,636,50	1,75	0,17	769,24

ANEXO NO.12
COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PÉRDIDA TOTAL DE GRATUIDAD RÉGIMEN POR HORAS

CAMPUS SANTO DOMINGO

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO REDISEÑO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SENESCIT	Ciudad	PERÍODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRÁCTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRÁCTICA/INCLUCIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERÍODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA 100%	COSTOS ADMINISTRATIVOS 30%	COSTO PAC
650612A-P-02		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)		Santo Domingo	10	8000	3200	1536	4736	2864	400	1,829.00	914.50	9,145.00	1.93	0.19	\$49.62
650511B-P-01		BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	INFORMÁTICA	Santo Domingo	10	8000	3200	1664	4864	2696	440	3,627.00	1,813.50	18,135.00	3.73	0.37	1,648.50
650811B-P-01	17994	AGROPECUARIA	AGRICULTURA	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Santo Domingo	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3,350.00	1,675.00	16,750.00	3.49	0.35	1,535.42

(20)

ESPACIO EN BLANCO

FACTORES PARA APLICAR LA REBAJA DEL 10% POR PÉRDIDA DE GRATUIDAD DE MANERA PARCIAL Y TEMPORAL, Y DEFINITIVA; Y, TOTAL

No.	FACTORES	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTOS A PRESENTAR	PUNTOS OBTENIDOS
1 INFORMACION FINANCIERA DEL GRUPO FAMILIAR DEL ESTUDIANTE				
	Analisis de los ingresos mensuales, gastos mensuales, activos y pasivos. (familiares)			
	De USD 0,00 a un salario básico unificado	25	Certificado de ingresos otorgado por el patrono y Copia de los dos últimos roles de pago de todos los miembros del hogar que trabajan.	
	Más de un salario básico unificados hasta dos salarios básicos unificados	15	En caso de no tener relación de dependencia, la declaración juramentada de los ingresos mensuales de los miembros del hogar mayores de 18 años.	
	Más de dos salarios básicos unificados	0	Mecanizado del IESS de miembros que aportan al grupo familiar. Certificado de No Aportar al IESS de miembros que aportan al grupo familiar para mayores de 18 años. Copia del Contrato de Arrendamiento o factura/comprobante de pago en el que se detalle el canon de arrendamiento. En caso de vivienda propia con hipoteca, documento donde se verifique la cuota del pago, el valor adeudado y el tiempo de financiamiento.	
2 NÚMERO DE MIEMBROS DEL HOGAR DEPENDIENTES ECONÓMICAMENTE DE LOS PADRES Y/O DEL ESTUDIANTE				
	Más de 4 dependientes	5		
	De 1 a 4 miembros del hogar	0	Copia de cédula de ciudadanía, partida de nacimiento, certificado de matrícula y pensión escolar	
3 ENFERMEDAD CATASTRÓFICA DE MIEMBROS DEL HOGAR				
	Si	25		
	No	0	Certificado médico emitido por el Ministerio de Salud y/o Seguro Social	
4 DISCAPACIDAD DE MIEMBROS DEL HOGAR				
	Si	25		
	No	0	Camé otorgado por el Ministerio de Salud Pública	
5 GRUPOS MINORITARIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY (Sólo puntua una vez)				
	Indígenas	10	Declaración juramentada	
	Alrodescendientes		Original y copia de la Cédula de ciudadanía	
	LGTBI		Declaración juramentada	
	Madres soltera/padre soltero		Denuncia correspondiente a organismos competentes	
	Mujeres en situación de violencia		Documento otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores	
	Migrantes		Original y copia del carné de refugiado	
	Refugiados			
6 SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD QUE ATENTEN LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y ECONÓMICA DEL ESTUDIANTE (Sólo puntua una vez)				
	Padres separados	10	Declaración juramentada de su separación	
	Padres jubilados		Copia del carné de jubilación y comprobante de pago de la última pensión	
	Padres divorciados		Copia de la sentencia de divorcio	
	Padres fallecidos		Certificado de defunción, montepío y posesión efectiva de bienes	
	Padres desempleados		Copia de certificación de no aportación al IESS	
	Estudiante y/o padres privados de la libertad		Copia de sentencia	
	Estudiante de provincia		Declaración juramentada	
	Situación de fuerza mayor, casos fortuitos y/o calamidad doméstica		Certificado emitido por autoridad correspondiente que avale la situación de riesgo	
TOTAL:				

PUNTAJES OBTENIDOS	RECOMENDACIÓN PARA EL INFORME
0 - 24	Desfavorable
25 - 100	Favorable


SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICADO: la documentación que antecede en
 3 fojas útiles, es FIEL COPIA, de aquella
 presentada en esta Unidad y de lo cual doy fe. En
 caso necesario, me remito al archivo
 institucional.

12 SEP 2018

DIRECTOR/A DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

ELABORADO POR: Dra. Ximena L. Tapia Pazmiño

